

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
País: PERU
Documento de Proyecto

Nombre del Proyecto:	Apoyo a la Comisión de Alto Nivel para la gestión e implementación del proyecto "Museo de la Memoria"
Resultado UNDAF:	1.2 Fortalecimiento de las capacidades técnicas, de programación, gestión, evaluación y monitoreo, y rendimiento de cuentas de los organismos estatales nacionales, regionales y locales.
Resultado del Programa de País:	Outcome 50: Administración de la Justicia y Difusión de los Derechos Ciudadanos mejorados con la contribución del PNUD, a partir de la puesta en acción de las recomendaciones de la CVR y la capacitación a operadores del Sector Justicia y Defensoría.
Producto esperado	El Museo de la Memoria ha sido diseñado, organizado e implementado en coordinación con las entidades del Gobierno del Perú y otras entidades cooperantes
Asociado en la Implementación	Ministerio de Relaciones Exteriores

Breve Descripción

La creación de la Comisión de Alto Nivel para la Gestión e Implementación del Proyecto "Museo de la Memoria" fortalecerá la política del Gobierno del Perú en la promoción de una cultura de paz a partir del respeto a los derechos humanos, la equidad, la libertad y la democracia representativa. En tal sentido, el Proyecto debe apoyar el desarrollo de actividades desde la etapa de preinversión (diseño, licencias, organización), construcción y equipamiento del Museo; culminando con la entrega al Gobierno de la propuesta de gestión y operación del Museo de la Memoria.

Periodo del Programa País: 2006 - 2010 Key Result Area: Gobernabilidad Democrática (Plan Estratégico del PNUD 2008-11) Código del Proyecto (Atlas Award ID): 000 58996 Fecha del PAC: 04-12-2009 Fecha de Inicio: Diciembre 2009 Fecha de Término: Diciembre 2011	Total Presupuesto Requerido: US\$ 1'639,900 Recursos Asignados: • Gobierno de Alemania: US\$ 1'488,600 • PNUD - FAP: SALDO de AP: US\$ 151,300 Honorarios por Servicios Generales (3,5%): US\$ 55,500
--	--

Aceptado por (Gobierno - APCI):



Carlos Pando
CARLOS PANDO BANCHEZ
 Director Ejecutivo
 Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Aceptado por (Asociado en la Implementación):

José Antonio García

José Antonio García Belaunde
 Ministro de Relaciones Exteriores

Aceptado por (PNUD):

30 DIC 2009

Jorge L. Chediek

Jorge L. Chediek
 REPRESENTANTE RESIDENTE

4
30.12.09
2

I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD

La Comisión de Alto Nivel, creada en abril de 2009 mediante Resolución Suprema N° 059-2009-PCM, es una entidad pública independiente adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores; su misión es gestionar la creación de un "espacio de memoria" de la violencia en el Perú. Por decisión adoptada por la Comisión de Alto Nivel, la administración de los recursos correspondientes a este proyecto estará a cargo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD.

La Comisión se halla integrada por siete miembros, quienes actúan en ella sin criterios de representación de grupos específicos sino como ciudadanos independientes guiados por su compromiso con la tarea de propiciar una memoria reflexiva que ayude a la consolidación de una paz con justicia en el Perú.

El Gobierno de la República Federal de Alemania manifestó su intención de financiar la construcción y sostenibilidad del "Museo de la Memoria" de acuerdo con el Acta Final de las Negociaciones sobre la Cooperación para el Desarrollo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Federal de Alemania realizada en septiembre de 2008.

De este modo, el 1 de abril de 2009, el Gobierno del Perú, mediante Resolución Suprema 059-2009-PCM, modificada por Resolución Suprema N° 115-2009-PCM, crea la Comisión de Alto Nivel para la Gestión e Implementación del Proyecto "Museo de la Memoria", con el objeto de coordinar y promover el diseño, organización e implementación del Proyecto "Museo de la Memoria" con la cooperación del Gobierno de la República Federal de Alemania.

En este contexto, el Gobierno del Perú, con Carta N° 224-2009/APCI-DE de fecha 30 de junio de 2009, ha solicitado al PNUD el apoyo en la ejecución y acompañamiento del trabajo de la Comisión de Alto Nivel. El PNUD viene apoyando a la Comisión de Alto Nivel a través de una Asistencia Preparatoria iniciada en agosto del presente año.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y ANÁLISIS DE CAUSAS

El Museo de la Memoria nace frente a la necesidad de reconciliación de la sociedad peruana, fracturada por 20 años de conflicto armado interno. La reconciliación requiere de la memoria histórica "entendida como una reconstrucción colectiva de personas que se reconocen y se saben corresponsables" (Hatun Willakuy 2004: 411).

La exhibición *Yuyanapaq* (que en lengua quechua significa "para recordar") constituyó un primer esfuerzo en ese sentido. *Yuyanapaq*, es un espacio de conmemoración que, utilizando la fotografía como herramienta de conocimiento y recuerdo, muestra pruebas irrefutables del horror vivido durante el periodo de 1980 a 2000. La muestra fue realizada por la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) y en la actualidad se encuentra a cargo de la Defensoría del Pueblo, de acuerdo con el Decreto Supremo N° 065-2001-PCM que en su Artículo 7 establece la transferencia del acervo documentario de la CVR.-

"...Al término de las funciones de la CVR, el acervo documentario que hubiera recabado la Comisión a lo largo de su vigencia, será entregado, bajo inventario, a la Defensoría del Pueblo, bajo estricta reserva de su contenido..."

La Defensoría del Pueblo, mediante Resolución Directoral N° 027-2003/DP, de 1 de septiembre de 2003, constituyó la Comisión encargada de recibir el acervo documentario de la CVR, la cual cumplió con las actividades de verificación de los inventarios de entrega, del proceso de embalaje y del traslado y recepción del acervo documentario, entre ellos la exhibición *Yuyanapaq*.

Este importante acervo testimonial y documental muestra una parte de la historia del Perú que no se debe volver a repetir; por lo tanto, es necesario garantizar su conservación a través del Museo de la Memoria, el cual se convertirá en un instrumento de salvaguarda y preservación del patrimonio en su conjunto. Por ello, la Comisión de Alto Nivel reconoce la importancia de la explicación del proceso de violencia como marco general de su enfoque y prevé de vital importancia la necesidad de contar con:

- Un espacio dedicado a la rememoración de las personas que fueron afectadas por la violencia, no solamente en su condición de víctimas de violaciones de derechos humanos sino en su plenitud como seres humanos y ciudadanos. Su fundamento es la dignificación de la vida y la integridad humanas.
- Un espacio que constituye una expresión de respeto a las víctimas y sus allegados por parte del Estado peruano: cumple la función de dignificación y reconocimiento.
- Un espacio dedicado a promover la sensibilidad de la sociedad frente los efectos de la violencia (las víctimas y las secuelas que estas sufren) y también frente a los factores que la hicieron posible.
- Un espacio dedicado a promover la reflexión (debate público y producción de conocimientos) sobre el período y cómo se inserta dentro de la historia contemporánea del país.

Por lo tanto, la tarea fundamental encargada a la Comisión de Alto Nivel y el problema principal que debe resolver están asociados a la función de propiciar la constitución de un espacio de memoria dedicado a dicho período de violencia.

Ello implica, entre diversos elementos fundamentales, propiciar el reconocimiento de todas las personas que fueron afectadas por la violencia. Tal espacio de memoria ha sido designado preliminarmente como "Museo de la Memoria". Sin embargo, forma parte de las atribuciones y de las tareas de la Comisión el asignar una denominación específica a dicho espacio conmemorativo. Provisionalmente, se lo denominará en este documento y otros futuros con el nombre genérico de "espacio de memoria".

La creación de este espacio es entendida por la Comisión como una tarea derivada de las lecciones y recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (en adelante CVR) en su *Informe Final* presentado en agosto del año 2003. La CVR propuso, entre las medidas de reparación debidas a las víctimas de la violencia, la realización de gestos simbólicos y de dignificación por parte del Estado y la sociedad, tales como pedidos de perdón y la consagración de espacios públicos a la rememoración de las víctimas.

La gestación del espacio de memoria tiene como punto de partida tres importantes recursos:

- I. Existe una amplia muestra fotográfica denominada *Yuyanapaq*, la cual fue organizada por la CVR durante el año 2003, en los meses previos a la presentación de su *Informe Final*. Esa muestra, a su vez, se halla vinculada a otros elementos que la Comisión toma como componentes importantes para la concepción del futuro espacio de memoria; en particular, el monumento denominado *El Ojo que Llora*.
- II. Se cuenta con el generoso ofrecimiento de parte del Gobierno de Alemania de facilitar importantes recursos financieros para la constitución del mencionado espacio que serán la base del proceso de gestación y construcción del espacio. La Comisión materializará este ofrecimiento lo mismo que otros que se han venido recibiendo posteriormente. Para ello diseñará un plan de trabajo escrupuloso, planes técnicamente solventes y una propuesta que goce de legitimidad social, pero siempre dentro de la autonomía de criterio que se le ha reconocido.

- III. Existe una vasta producción cultural tanto en Lima como en el interior del país (exposiciones de artes plásticas, producción literaria, *performances*, teatro, producción cinematográfica y fotográfica) así como un número creciente de espacios de memoria regionales como el museo de la Asociación de Familiares Detenidos Desaparecidos; Anfasep, en Huamanga; el museo de Huanta y otras exposiciones o instalaciones artísticas temporales. Todo ello constituye un acervo documental vivo que puede ser incorporado a este gran espacio de memoria.

La Comisión ha reflexionado tempranamente sobre la necesidad de que el futuro espacio de la memoria recoja, efectiva aunque selectivamente, las diversas formas y voces que la sociedad peruana viene utilizando para comprender el fenómeno de la violencia y procesándolo a través de la plástica, la música, el teatro, etc. Por ello, la presente propuesta resume el planteamiento de la Comisión en el sentido de constituir, más que un museo, un espacio vivo de memoria.

Es por ello que el apoyo de PNUD en llevar a cabo diversas actividades, permitirá elevar los niveles de eficiencia de las acciones de la Comisión en sus diferentes modalidades, permitiendo que las actividades se ejecuten en un marco de transparencia y sobre todo de oportunidad en los procesos de selección de bienes y servicios requeridos.

1.2 ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Toda vez que se hacen necesarias una serie de acciones que permitan a la Comisión **constituir un espacio de memoria dedicado al proceso de violencia desarrollado en el Perú entre los años 1980 y 2000 y consagrado a la dignificación de las víctimas de esa violencia**, el Gobierno del Perú ha solicitado al PNUD el apoyo en la ejecución y acompañamiento del trabajo de la Comisión de Alto Nivel.

El presente proyecto permitirá llevar a cabo diversas actividades que permitan a la Comisión alcanzar su cometido de constituir un "espacio de la memoria" en el Perú.

El horizonte del proyecto se plantea para 27 meses (de diciembre del 2009 a febrero del 2012), considerando el plazo necesario para el desarrollo de las acciones de preinversión, construcción y equipamiento del Museo, la entrega de la propuesta de operación y de mantenimiento del mismo, así como el cierre del proyecto.

Las premisas que guían el desarrollo del proyecto son las siguientes:

Horizonte temporal

La Comisión asume el sentido de la conmemoración con una perspectiva histórica, de comprensión de los hechos de violencia por referencia al pasado nacional y de consideración de esos mismos hechos como lecciones para el futuro. Así, aunque la materia central de su componente museográfico y archivístico será el material relativo a los hechos del período 1980-2000, se procurará ilustrar también aspectos de la historia nacional que subyacen a la violencia y aspectos del presente —tales como la persistente exclusión, el racismo, el autoritarismo— que deberían ser modificados mediante una adecuada comprensión y reflexión sobre la violencia.

Horizonte social

La Comisión sostiene que un proyecto de conmemoración de la violencia, para ser efectivo, requiere de una temprana inserción y sintonía con las expectativas de la población, en especial de las colectividades de víctimas, pero también del resto de la sociedad concernida con la conquista de una situación de paz con justicia (es decir, el cumplimiento de los derechos de las víctimas a verdad, justicia, reparaciones y garantías de no repetición). Asimismo, la Comisión es perceptiva y receptiva de las diferentes formas de rememoración que existen, con plena vitalidad social, en un país pluricultural como el nuestro.

Por ello, y en el entendido de que la eficacia del proyecto es indisociable de su legitimidad social, la Comisión se propone llevar a cabo una estrategia que, por medio de un ciclo de amplios

diálogos públicos, refleje sensibilidades múltiples sin ir en desmedro de dos principios fundamentales para la Comisión: la autonomía de la cual está investida para el ejercicio de su criterio en relación con este proyecto; y su apego a principios éticos fundamentales que, en resumen, pueden ser entendidos como aquellos que componen la doctrina de los derechos humanos y el ideal de la democracia.

□ **Dimensión Institucional**

La Comisión plantea que el proyecto de constitución de un espacio de memoria como algo más que la creación de un espacio físico. Para la Comisión es necesario que, sobre la base de este proyecto, se constituya una *institucionalidad* de memoria, es decir, un conjunto de compromisos, acciones, planes de trabajo, iniciativas y redes de interacción que involucren tanto al Estado como a la sociedad civil.

Así, para la Comisión la realización material de este proyecto debe ser vista, en todo caso, como la constitución de un centro operativo —espacio de exposición, archivo, investigación y actividades públicas— a partir del cual se organice y se irradie una *política pública nacional* de memoria.

Esto tiene consecuencias importantes para la organización del trabajo futuro de la Comisión. Este no se limitará a la creación del espacio físico sino que se abocará, también, a la reflexión y la elaboración de propuestas sobre una política sostenida y proliferante de memoria histórica en el país.

□ **Dimensión funcional**

Esta dimensión es de particular importancia para la planificación operativa de la Comisión. Algunas de las funciones fundamentales del futuro espacio de memoria son:

- ✓ Exposición
- ✓ Investigación
- ✓ Servicio pedagógico
- ✓ Promoción del diálogo público (conferencias y otras actividades)
- ✓ Integración con otros componentes (reparaciones)
- ✓ Entrega de un espacio cultural a la sociedad: auditorio/teatro

Para ello se plantea la realización de cinco actividades (el detalle de las mismas se presenta en el punto III: Marco de Resultados y Productos):

ACTIVIDAD 1: ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS BASE PARA LA CONSTITUCIÓN DEL ESPACIO

- 1.1 Contenidos: exposición y archivo
- 1.2. Proyección pública
- 1.3. Trámites administrativos

ACTIVIDAD 2: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL MUSEO

ACTIVIDAD 3: PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN

ACTIVIDAD 4: APOYO A LA GESTIÓN DEL PROYECTO

II. ESTRATEGIAS

Los resultados esperados de los Programas de País asociados al resultado esperado UNDAF se centran en el fortalecimiento de las capacidades técnicas, de programación, gestión, evaluación y monitoreo, y rendimiento de cuentas de los organismos estatales, nacionales, regionales y locales, con el objetivo de contribuir en la consolidación de la gobernabilidad democrática vía el mejor desempeño estatal.

2.1 ESTRATEGIA DEL PAÍS

Se ha definido como objetivo principal: el Museo de la Memoria ha sido diseñado, organizado e implementado en coordinación con las entidades del Gobierno del Perú y otras entidades cooperantes.

2.2 CONTRIBUCIÓN PNUD

El Estado Peruano viene siendo apoyado por PNUD en los procesos de gobernabilidad democrática, a través del fortalecimiento de las instituciones públicas y de la sociedad civil, contribuyendo en los procesos de transformación y modernización del sector público y fomentando prácticas democráticas en la ciudadanía.

El Resultado 50 establece: "La Administración de la Justicia y Difusión de los Derechos Ciudadanos mejorados con la contribución del PNUD, a partir de la puesta en acción de las recomendaciones de la CVR y la capacitación a operadores del Sector Justicia y Defensoría". Lo que se ve manifestado a través de la ejecución de los siguientes proyectos:

- Apoyo a la Comisión de la Verdad y Reconciliación
- Apoyo a la Defensoría del Pueblo para el seguimiento de las recomendaciones de la CVR
- Apoyo a la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada de las acciones y políticas de Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional
- Fortalecimiento de las acciones y políticas del Estado en los Apoyo a la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada de las acciones y políticas de Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional - FORTA-PAZ
- Apoyo al Consejo de Reparaciones para su consolidación institucional y el cumplimiento de la 1° fase de elaboración del Registro Único de Víctimas
- Mejoramiento de los servicios que brinda la Defensoría del Pueblo

Adicionalmente, cabe destacar que PNUD ha brindado un aporte de 200 mil dólares al trabajo de la Comisión, a través de una Asistencia Preparatoria, la misma que empezó a ejecutarse en agosto del presente año y que tiene como productos los siguientes:

1. Coordinar con las Entidades competentes y el Gobierno de la República Federal de Alemania, las acciones necesarias para viabilizar el apoyo financiero que permita implementar y operar el Museo de la Memoria
2. Promover la obtención del financiamiento a través de la cooperación internacional no reembolsable
3. Apoyar en el diseño, organización y elaboración del expediente técnico que permita la implementación del Museo de la Memoria

Dada la importancia del Proyecto para el Estado Peruano y para la Comunidad Internacional, la asistencia del PNUD se desarrollará básicamente a través de dos modalidades: la gestión de los fondos transferidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la abogacía a favor de la Comisión ante autoridades y funcionarios del Estado y líderes o dirigentes de las organizaciones de la sociedad civil en el Perú y organismos de cooperación internacional.

Por ello, en este nuevo proyecto la contribución del PNUD estaría orientada a:

1. La experiencia de PNUD en el fortalecimiento institucional y de capacidades así como en la provisión de servicios de asesoramiento especializado, capacidad de convocatoria, apoyo a la movilización de recursos y asistencia en el diseño y la aplicación de nuevos criterios de ejecución, lo que permitirá el reforzamiento de la capacidad técnica y analítica, y de los aspectos administrativos y de gestión de **la Comisión**.
2. La experiencia y el prestigio del PNUD para el diálogo al más alto nivel con representantes del Estado y la sociedad en los temas de desarrollo humano, gobernabilidad y gestión del desarrollo.
3. Un Oficial de Programa que actuará a nombre del PNUD como instancia coordinadora con la Comisión.

2.3 ESTRATEGIA DE SALIDA

La estrategia de salida parte de los siguientes elementos:

- En primer lugar, el gobierno alemán ha comprometido un millón de euros para el mantenimiento del lugar de la Memoria para los próximos 10 años luego de su inauguración. De acuerdo al plan inicial, esto significa que el espacio contará con los fondos necesarios para su funcionamiento entre los años 2012 a 2021.
- En segundo lugar, el plan de trabajo del presente proyecto incluye el desarrollo de la propuesta de organización y gestión del lugar de la Memoria. Dicha propuesta identificará la figura jurídica más adecuada para cumplir con los objetivos del Espacio y gestionarlo eficientemente. Esto incluye el desarrollo de una estrategia de financiamiento a partir de una combinación de la venta de bienes y servicios propios del espacio como de fondos de donantes institucionales, empezando por los fondos del gobierno alemán ya mencionados.

Por ello, durante la implementación del proyecto se creará:

- la persona jurídica ad hoc para asegurar la correcta y oportuna gestión del espacio;
- el estatuto de funciones del espacio para su funcionamiento una vez constituido;
- el plan de financiamiento del mismo, tomando en cuenta la generación de ingresos propios y el financiamiento a través de donaciones.

III. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

El objetivo del proyecto contempla una serie de actividades que permitirá a la Comisión constituir un espacio de memoria dedicado al proceso de violencia desarrollado en el Perú entre los años 1980 y 2000 y consagrado a la dignificación de las víctimas de esa violencia. El Gobierno del Perú ha solicitado al PNUD el apoyo en la ejecución y acompañamiento del trabajo de la Comisión de Alto Nivel.

Para el logro del resultado del proyecto se plantea el desarrollo de cuatro actividades:

Actividad 1: Elaboración de los documentos base para la constitución del espacio

Las actividades del presente resultado están dirigidas a dos metas: completar el financiamiento necesario para sostener el proceso de gestación del espacio de memoria y generar todos los documentos y cumplir con todos los requisitos previos a la construcción del espacio de memoria.

En relación con la primera meta, desde el mes de setiembre de 2009, se vienen desplegando un conjunto de acciones para obtener fondos no reembolsables de la cooperación técnica internacional complementarios a los ya ofrecidos por el Gobierno de Alemania. La estrategia de recaudación de fondos se dirige a la cooperación oficial así como a la privada y se evalúa extenderla al sector privado peruano.

La solución arquitectónica propuesta está estructurada por componentes o secciones. Esta subdivisión tiene como finalidad iniciar la ejecución del primer componente (que contiene el núcleo central del espacio) con los fondos comprometidos por el gobierno alemán para dicho fin y que ascienden a un millón de euros, mientras se aseguran los fondos para los componentes restantes de otras fuentes cooperantes. La fecha para delimitar el número y características de los componentes a construir según el plan aquí propuesto corresponde a mayo del 2010 cuando se hará necesario pasar del anteproyecto arquitectónico al proyecto definitivo¹.

La segunda meta, por su parte, se centra en:

- Proponer y ejecutar un proyecto de contenidos (un guión narrativo) para el componente museográfico del futuro espacio de memoria. (1)
- Proponer y ejecutar un proyecto arquitectónico y museográfico que sirva como espacio de memoria. (1)
- Proponer y ejecutar un proyecto de archivo —registro, administración, procesamiento y recuperación de información textual y de otros géneros— como componente del futuro espacio de memoria. (1)
- Establecer el marco normativo (legal, estatutario, reglamentario) apropiado para el funcionamiento futuro del espacio de memoria. (1)

¹ Para otros riesgos del proyecto, ver el anexo 3.

Las acciones que se realizarán en esta actividad son:

ÍTEM	ACCIONES	DESCRIPCIÓN
1	Recaudación de fondos	Con la finalidad de completar los fondos necesarios para la construcción del espacio de memoria. Se ejecutan acciones para la obtención de recursos de la cooperación técnica internacional no reembolsable para garantizar la construcción de todos los componentes del proyecto y se permite el inicio del proceso de gestación y construcción con los fondos donados por el Gobierno de la República Federal de Alemania.
2	Elaboración de los contenidos: exposición y archivo.	El espacio de memoria posee entre sus componentes principales el museográfico y el de archivo. El proyecto tiene en su centro la misión de desplegar una exposición amplia de imágenes, objetos y otros materiales que sostenga una experiencia nacional de memoria, así como proveer al país de un repertorio de informaciones que sirva a la producción de conocimiento y reflexión sobre la violencia y sobre las ventajas de la paz.
3	Proyección pública (hacia una política pública nacional de memoria).	Este es un aspecto fundamental del Proyecto. Se refiere, por un lado, a cómo se enraiza o legitima socialmente durante su realización y, por otro lado, a cómo se planifica su vida pública después de que ya haya sido creado.
4	Trámites administrativos	Para iniciar la ejecución de las obras es necesario contar con las autorizaciones y permisos correspondientes, siendo necesario realizar los siguientes trámites: Licencia de construcción, revisión de anteproyecto y proyecto de obra nueva, informe técnico de seguridad de Defensa Civil en detalle.

Contenidos: exposición y archivo

El espacio de memoria posee entre sus componentes principales el museográfico y el de archivo. Aunque sus funciones y propósitos se extienden en un horizonte más amplio el proyecto tiene en su centro la misión de desplegar una exposición amplia de imágenes, objetos y otros materiales que sostenga una experiencia nacional de memoria, así como proveer al país de un repertorio de informaciones como fuente de conocimiento y que promueva la reflexión sobre la violencia y sobre los beneficios de la paz.

Algunos elementos por considerarse en la planificación de contenidos son:

- Museo (exposición permanente, exposiciones temporales, exposiciones itinerantes). En este espacio se considera una sala permanente para la exposición *Yuyanapaq. Para recordar*. La constitución de las salas —su número, sus denominaciones, la lógica de su composición— será materia de una dilucidación posterior con el equipo técnico del proyecto, la cual se alimentará también de las informaciones que se recojan en el diálogo público que acompañará al proyecto. Algunas opciones a considerar son:
 - *Yuyanapaq. Para recordar*: es el punto de partido de la muestra.
 - Sala de contexto histórico: exposición que inserte el período 1980-2000 en una fase histórica mayor, con fines explicativos más amplios.
 - Salas temáticas: migración forzada, historias de retorno, el martirio de autoridades locales y líderes sociales, etc.
 - Sala de historias de vida personales y regionales.
 - Otras muestras: se trataría de acoger otros repertorios ya existentes (como, por ejemplo, *Yuyarisun. Estamos recordando*) o de constituir nuevos repertorios a partir de representaciones de la violencia por las víctimas o de representaciones plásticas de la violencia, de manera permanente o temporal.

- Muestras de iniciativas oficiales y no oficiales de memoria existentes en el territorio nacional.
- Centro de documentación y archivo (documental, bibliográfico, hemerográfico, icónico, fílmico, de sonido; bajo soporte material y electrónico). Como parte de ello, se incluye el Centro de Información de la Defensoría del Pueblo (Oficina de enlace):
 - Constitución de un repertorio bibliográfico sobre el período.
 - Constitución de un repertorio hemerográfico y documental sobre el período.
 - Desarrollo de herramientas electrónicas: portal electrónico con línea de tiempo y archivo sobre la violencia; en primer lugar, pero no exclusivamente, se considera ofrecer un acceso en línea al acervo documental de la CVR encargado a la Defensoría del Pueblo.
 - Repertorios de investigación académica sobre el período.
 - Registro e información de iniciativas oficiales y no oficiales de memoria existentes en el territorio nacional.
- Auditorio principal equipado y sala de uso múltiple para conferencias, congresos y reuniones en general. De éste se desprenden salas de trabajo que pueden alquilarse para talleres, cursos, etcétera; así como para observar las audiencias públicas, los testimonios de las víctimas, los mejores documentales sobre el período, etc.
- Oficinas administrativas:
 - Dirección
 - Servicio pedagógico del museo
 - Oficina de enlace con el Estado y con redes privadas
 - Oficina de enlace del Consejo Nacional de Reparaciones
 - Plataforma de informaciones al público

Proyección pública

Este es un aspecto fundamental del Proyecto. Se refiere, por un lado, a cómo se enraíza o legitima socialmente durante su realización y, por otro lado, a cómo se planifica su vida pública después de que ya haya sido creado.

Se distinguen a continuación dos elementos. El primero, denominado Diálogo Público, corresponde al trabajo de la Comisión y el proceso de información y consultas que ésta desplegará. El segundo, llamado Proyección Social, corresponde a la planificación del futuro funcionamiento del espacio de memoria.

- Diálogo público: la Comisión dispondrá de instancias de diálogo con sectores especialmente concernidos con la memoria pública de la violencia. Esto, como se ha dicho, sería a partir de una concepción integral previa de la propia Comisión. Para esa concepción, se contempla la realización de:
 - Seminarios internos con expertos de diversas naciones donde ya se ha madurado una reflexión y una práctica de conmemoración oficial vía rituales, monumentos, etcétera.
 - Consultas específicas con expertos a quienes se les pide opinión sobre los documentos que se van elaborando en la Comisión.
 - Talleres de discusión con diversos públicos sociales y políticos con miras a mantenerlos informados y recoger sus percepciones. Ello es parte de la estrategia de comunicación.
 - Conferencias públicas. Se buscará realizar eventos públicos para ir compartiendo la reflexión acerca del sentido del sitio de memoria y poner en común los avances en la esfera pública.
- Proyección social del espacio de memoria: se planificará la diseminación de los contenidos y el sentido del espacio público de memoria. Ello implica lo siguiente:

- Proyectos de difusión, información, diseminación.
- Constitución de alianzas interregionales (para réplicas parciales del Proyecto, sobre todo en zonas especialmente afectadas).
- Proyectos de exposición itinerante.
- Planificación del uso del espacio de memoria. Este punto tiene especial importancia. Los espacios de memoria no tienden a desarrollar una vida espontánea. Menos aún en una sociedad como la peruana, donde no hay una práctica muy viva de la conmemoración pública. El proyecto considerará el desarrollo de programas para una "política pública de la memoria" que aseguren su vida pública más adelante. Para ello, se considera:
 - Programas o módulos sobre cómo interactuar con el espacio. En especial:
 - Para el sistema de educación: Integrar visitas al espacio como parte del calendario escolar y desarrollo de módulos de trabajo en el aula para los docentes: "manuales de uso pedagógico" del espacio de memoria.
 - Lo mismo para otras colectividades: parroquias, asociaciones de jóvenes, etcétera.
 - Programas para conocimiento y sensibilización en diversos sectores: fuerzas policiales y fuerzas armadas, universidades, servidores del sector público (salud, programas sociales, sistema previsional), centros penitenciarios, etcétera. Algunos énfasis adicionales pueden ser: escuelas y centros de formación de periodistas y de docentes².
 - Promoción de realización de reflexiones sobre la memoria mediante:
 - Premios a la investigación académica
 - Concursos escolares de ensayos sobre el tema
 - Concursos periodísticos
 - Concursos de producción artística y audiovisual
 - Integración del espacio de memoria en los circuitos culturales (también turísticos) de la ciudad. Su inclusión en publicaciones de libros, periódicos y revistas sobre recorridos de la ciudad.
 - Su inclusión en programas de visitas que son parte de los sectores del Estado: Relaciones exteriores, sistema educativo, sistema previsional y otros.

Trámites administrativos

Para iniciar la ejecución de las obras es necesario contar con las autorizaciones y permisos correspondientes, siendo necesario realizar los siguientes trámites:

- Licencia de construcción.
- Revisión de anteproyecto y proyecto de obra nueva.
- Informe técnico de seguridad de Defensa Civil en detalle. El informe de INDECI es posterior a la ejecución del proyecto y es necesario para edificios públicos.

Licencia de obra. Para solicitar la licencia de obra se debe contar con los siguientes requisitos:

- Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios. Documento que indica las especificaciones técnicas y normativas para las diferentes modalidades de edificación de acuerdo al Reglamento Nacional de Construcción y la realidad del distrito. El plazo de entrega es de aproximadamente 15 días útiles.

² Nótese que estos componentes sirven al derecho de las víctimas reconocido internacionalmente como "garantías de no repetición".

- Anteproyecto en consulta. Documento mediante el cual se realiza la consulta técnica de la obra a edificar, la cual si es aprobada, es válida para el trámite de proyecto. El plazo es de aproximadamente 10 días útiles.
- Licencia de obra nueva. Documento que otorga la autorización municipal para la construcción de una edificación nueva, que cumpla con las especificaciones técnicas-normativas de edificación. El plazo aproximado es de 30 días útiles.

Inspección técnica de seguridad de Defensa Civil en detalle. Es una acción de prevención a solicitud de parte que comprende el conjunto de procedimientos y acciones efectuadas por los órganos ejecutantes con la intervención de los inspectores técnicos de seguridad de Defensa Civil autorizados por INDECI, conducentes a verificar y evaluar el cumplimiento o incumplimiento de las normas de seguridad, a fin de prevenir o reducir el riesgo debido a un peligro de origen natural o inducido por el hombre, en salvaguarda de la vida humana. El plazo aproximado es de 45 días calendarios y es necesaria la siguiente documentación:

Actividad 2: construcción y equipamiento del museo

Las actividades del presente resultado están dirigidas a conseguir la construcción y equipamiento del espacio de la memoria. Esta culmina con la recepción de la obra y conformidad a la instalación de los equipos y mobiliario correspondiente.

Las acciones que se realizan en esta actividad son³:

ÍTEM	ACCIONES	DESCRIPCION
1	Elaboración del Expediente Técnico / Estudio Definitivo	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de las bases del proceso. - Convocatoria y selección del ganador - Elaboración del contrato y firma de contrato - Elaboración del expediente - Revisión, aprobación y recepción del expediente
2	Supervisión del Expediente Técnico / Estudio Definitivo	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de los términos de referencia - Convocatoria y selección del ganador - Elaboración del contrato y firma de contrato - Supervisión del expediente - Revisión, aprobación y recepción del expediente
3	Construcción del Museo	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de los términos de referencia - Convocatoria y selección del ganador - Elaboración del contrato y firma de contrato - Construcción del Museo - Recepción de la obra
4	Supervisión de la construcción del Museo	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de los términos de referencia - Convocatoria y selección del ganador - Elaboración del contrato y firma de contrato - Supervisión de la construcción - Aprobación y recepción de la obra
5	Equipamiento del Museo	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de los términos de referencia - Convocatoria y selección del ganador - Elaboración del contrato y firma de contrato - Equipamiento del Museo - Recepción de la obra
6	Supervisión del equipamiento del Museo	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de los términos de referencia - Convocatoria y selección del ganador - Elaboración del contrato y firma de contrato - Supervisión del equipamiento - Aprobación y recepción del equipamiento

³ Para mayor detalle ver Anexo 1.

El lugar donde se construirá el espacio de memoria será en un terreno de 8 mil metros cuadrados cedido por la Municipalidad de Miraflores en la zona de los acantilados.

El diseño del proyecto arquitectónico responderá a las necesidades museográficas, educativas, culturales, y de investigación del espacio. Las bases del concurso arquitectónico describirán estas necesidades lo mismo que el desarrollo de un proyecto arquitectónico por componentes, siendo el primer componente el que contenga los elementos centrales de la propuesta del espacio. El costo aproximado de este primer componente asciende a 1.4 millones de dólares, monto de la contribución del Gobierno de la República Federal de Alemania destinada a construcción⁴. De esta forma, el proyecto constructivo podrá empezar no bien se cuente con el expediente técnico y los permisos municipales respectivos mientras se aseguran los fondos necesarios para la obra completa durante los primeros meses de vida del proyecto. Se incluye en el anexo 2 una aproximación de los componentes constructivos del proyecto y sus costos aproximados sobre la base de una idea previa arquitectónica aplicada al espacio en Miraflores.

Este espacio de memoria tiene también la función de servir a la rememoración de la sociedad peruana respecto al período de violencia y la reflexión sobre sus causas y modos de evitar que se repita. Por ello, se contempla también en la fase constructiva complementar el espacio con memoriales en su área circundante que, además del museo propiamente dicho, sirvan a este propósito de rememoración.

Actividad 3: propuesta de organización

Esta actividad está orientada a generar las propuestas de organización y operación del Museo. Comprende las siguientes actividades:

ÍTEM	ACCIONES	DESCRIPCION
1	Diseñar la estructura y funcionamiento de la instancia que gestionará el futuro espacio de la memoria	Desarrollo de: <ul style="list-style-type: none"> - Reglamento de Organización y Funciones - Manual de Organización y Funciones - Plan de financiamiento tomando en cuenta ingresos propios y fondos comprometidos por el Gobierno de Alemania.
2	Proponer políticas, programas y actividades que permitan el mejor aprovechamiento público del futuro espacio de memoria	Desarrollo de: <ul style="list-style-type: none"> - Programas para el uso del espacio en el sistema educativo, - Integración con la infraestructura museística o cultural del país, - Establecimiento de redes con otras iniciativas nacionales, regionales o locales de memoria, - Establecimiento de redes con iniciativas internacionales de memoria, - Política de fomento de investigaciones, - Estrategia de relaciones con medios de comunicación masiva y de otro género.

⁴ Ver anexo 2 con el detalle de los componentes de la obra.

Actividad 4: apoyo a la gestión del proyecto

Las actividades del presente resultado están dirigidas a apoyar la gestión técnica y operativa del Museo, lo que incluye el diseño e implementación de una propuesta comunicacional.

ÍTEM	ACCIONES	DESCRIPCION
1	Actividades de Apoyo	Son actividades realizadas con el objetivo de dar un soporte administrativo eficiente a la Comisión de Alto Nivel. Se realizan reuniones con autoridades y funcionarios del Estado y con directivos o líderes de organizaciones de la sociedad civil. Estas reuniones son convocadas y coordinadas conjuntamente con el PNUD.
2	Actividades de Asesoría	La Comisión de Alto Nivel requiere el apoyo de expertos en diversas áreas. Una de ellas son los memoriales, tipo de espacio que corresponde al presente Proyecto y sobre el que el Perú no cuenta con suficiente experticia. La otra es la comunicacional. La creación de la Comisión fue precedida por un intenso debate en los medios de comunicación entre sectores fuertemente opuestos, que refleja la polarización que atraviesa hoy a los principales actores políticos en torno a los años del conflicto armado interno y la dificultad de recordar y procesar los hechos ocurridos. En tal sentido se hace necesario el diseño e implementación de una estrategia comunicacional que apoye el trabajo de la Comisión.
3	Actividades de Control	Son actividades realizadas por la administración del proyecto con la finalidad de prevenir o detectar errores, irregularidades u otras condiciones durante la ejecución del proyecto.
4	Auditorías	Auditorías externas contratadas por PNUD

La constitución de la Comisión de Alto Nivel fue precedida por un intenso debate en los medios de comunicación entre sectores fuertemente opuestos, que refleja la polarización que atraviesa hoy a los principales actores políticos en torno a los años del conflicto armado interno y la necesidad/dificultad de recordar y procesar los hechos ocurridos.

Ello trae consigo dos desafíos comunicacionales:

- a) hacer de la gestación del espacio de memoria un proceso de diálogo y apertura a diversas iniciativas similares que se vienen registrando en el país. Ello no implica incorporar toda la producción cultural en el museo de forma permanente, sino "escuchar" y estar atentos a diversas iniciativas;
- b) motivar un proceso de reflexión y análisis de la necesidad de hacer memoria en el país, es decir, "educar" a la población en el sentido de conmemorar a las víctimas y, de ese modo, dignificar su memoria desde la ciudadanía. Este último reto viene concatenado con el diseño y promoción de una política pública nacional de hacer memoria en el país.

La construcción del "lugar de la memoria" es, pues, un desafío pero también una oportunidad. Es creciente en el país la tendencia a organizar y preservar sitios de memoria no solo del conflicto armado interno sino también de otras experiencias disímiles como las historias detrás de los entierros de niños en el cementerio Presbítero Maestro durante el siglo pasado o el seguimiento fotográfico del terremoto en Pisco.

Han sido los artistas, tanto académicos como autodidactas, los que mejor han sacado a la luz la necesidad de hacer memoria en el pasado reciente. Allí se encuentra una vasta producción cultural que este espacio de memoria tiene el reto de integrar.

Por ello, el Proyecto ubicará iniciativas de instituciones o colectividades que puedan acompañar el proceso de constitución del lugar de la memoria —proyectos de rescate de memoria que se encuentran en curso, reediciones de libros, exposiciones, etc.— y que puedan generar impacto público y fortalecer el sentido de hacer memoria en el país.

La Comisión iniciará, junto con su trabajo de investigación, un proceso de comunicación y diálogo abierto con diversos sectores sociales, particularmente con aquellos sectores directamente involucrados con la memoria pública del conflicto armado interno. Ello implica diseñar, organizar y ejecutar una estrategia de comunicaciones dirigida a públicos diversos, aunque no siempre de perfil alto, pero sí con gran impacto y visibilidad pública, lo que implica un gran tejido de relaciones con diversos actores sociales y políticos.

La estrategia será conducida por el *Área de Relaciones Sociales y Comunicaciones*, la cual estará encargada de propiciar un proceso de diálogo con diversos actores para la realización del Proyecto mediante:

- La difusión de información usando diversos medios y formatos,
- La sensibilización y la participación mediante el intercambio de opiniones y perspectivas por medios electrónicos (página web);
- La promoción de diálogos en diversos espacios y con diversos actores (universidades, comunidades, jóvenes, instancias del gobierno, con instituciones internacionales, etc.);
- El diseño y organización de acciones públicas de impacto (conferencias, instalaciones artísticas, debates, *performances*, documentales, etc.), así como
- La promoción de labores de difusión cuando se considere necesario.

SÍNTESIS DEL MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

IV. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

<p>Producto 1: El Museo de la Memoria ha sido diseñado, organizado e implementado en coordinación con las entidades del Gobierno del Perú y otras entidades cooperantes</p> <p>Resultado Esperado del Programa de País: Outcome 50: Administración de la Justicia y Difusión de los Derechos Ciudadanos mejorados con la contribución del PNUD, a partir de la puesta en acción de las recomendaciones de la CVR y la capacitación a operadores del Sector Justicia y Defensoría.</p> <p>Indicador, línea de base y objetivos del Programa de País:</p> <p>Indicador: Número de iniciativas relacionadas a la implementación de las recomendaciones de la CVR desarrolladas.</p> <p>Línea de Base: Implementación de las recomendaciones de la CVR al 2005.</p> <p>Objetivos del Programa País: Al menos una iniciativa relacionada a las recomendaciones de la CVR implementada.</p> <p>Key Result Area del Plan Estratégico 2008-11 del PNUD que se aplica: Gobernabilidad Democrática</p> <p>Estrategia de Asociación: NEX</p> <p>Denominación y Número del Proyecto (ATLAS Award ID): 00058996</p>				
PRODUCTOS ESPERADOS	METAS DEL PRODUCTO POR AÑO	ACTIVIDADES	PARTES RESPONSABLES	INSUMOS
<p>Producto: El Museo de la Memoria ha sido diseñado, organizado e implementado en coordinación con las entidades del Gobierno del Perú y otras entidades cooperantes</p> <p>Línea de Base: En la actualidad no existe en el país un espacio de memoria de alcance nacional con las características desoritas.</p> <p>Meta: Construcción, equipamiento e inauguración de un espacio de memoria que sea espacio de rememoración, dignificación de pedagogía y de investigación sobre el conflicto armado interno, sus causas y las condiciones para que no se repita.</p>	<p>2010:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentos técnicos para el guión narrativo y el diseño museográfico. • Expediente técnico de la obra. • Documentos de base para la conformación del archivo. • Inicio de la construcción de la obra. • Conformación de las colecciones. <p>2011:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrega de la obra concluida. • Implementación de las salas. • Inauguración del espacio. • Inicio de la operación del museo 	<p>ACTIVIDAD 1.- ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS BASE PARA LA CONSTITUCIÓN DEL ESPACIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de los contenidos: exposición y archivo. - Proyección pública (hacia una política pública nacional de memoria). - Trámites administrativos. <p>ACTIVIDAD 2.- CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL MUSEO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del Expediente Técnico / Estudio Definitivo - Supervisión del Expediente Técnico / Estudio Definitivo - Construcción del Museo - Supervisión de la construcción del Museo - Conformación de las salas - Equipamiento del Museo 	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio De Relaciones Exteriores - Comisión de Alto Nivel 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consultores nacionales y/o internacionales 2. Pago de servicios y trámites 3. Eventos y Talleres 4. Viajes nacionales e internacionales <ol style="list-style-type: none"> 1. Consultores nacionales y/o internacionales 2. Contratación de empresas especializadas

		<p>ACTIVIDAD 3.- PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propuestas para el funcionamiento de los otros componentes físicos del futuro espacio de memoria: eventos académicos, culturales, conmemorativos, iniciativas de exposiciones itinerantes, conexiones con la Defensoría del Pueblo y el Consejo de Reparaciones, y otros que la Comisión considere integrantes del proyecto. - Desarrollar los contenidos de políticas, programas y actividades que permitan el mejor aprovechamiento público del futuro espacio de memoria en los campos de la educación pública, los derechos humanos, la cultura y la investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio De Relaciones Exteriores - Comisión de Alto Nivel 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consultores nacionales y/o internacionales 2. Estudios nacionales y/o internacionales 3. Viajes nacionales e internacionales
		<p>ACTIVIDAD 4.- APOYO A LA GESTIÓN DEL PROYECTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades de Apoyo - Actividades de Asesoría Comunicacional - Actividades de Control - Auditorías 	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio De Relaciones Exteriores - Comisión de Alto Nivel 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consultorías 2. Bienes y equipos 3. Empresas de servicios 4. Empresa auditora 5. Inversión en medios de comunicación y material promocional

V. PLAN ANUAL DE TRABAJO (ANNUAL WORK PLAN-AWP) - 2010

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANEADAS	PLAZOS				PARTES RESPONSABLES	PRESUPUESTO PLANEADO		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Recursos	Descripción del Presupuesto	Monto
		PRODUCTO 1: EL MUSEO DE LA MEMORIA HA SIDO DISEÑADO, ORGANIZADO E IMPLEMENTADO EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL PERÚ Y OTRAS ENTIDADES COOPERANTES							
ACTIVIDAD 1: ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS BASE PARA LA CONSTITUCIÓN DEL ESPACIO									
Indicador: Número de propuestas Meta: - Proponer y ejecutar un proyecto arquitectónico y museográfico que sirva como espacio de memoria. - Proponer y ejecutar un proyecto de contenidos (curaduría) para el componente museográfico del futuro espacio de memoria. - Proponer y ejecutar un proyecto de archivo —registro, administración, procesamiento y recuperación de información textual y de otros géneros— como componente del futuro espacio de memoria - Establecer el marco normativo (legal, estatutario, reglamentario) apropiado para el funcionamiento futuro del espacio de memoria. Línea de Base: Comisión establecida y en funcionamiento.	<ul style="list-style-type: none"> Establecer el plan de trabajo inicial del Área museográfica que conduzca a la elaboración de los productos. 	X					PNUD	71300	\$ 25,263
	<ul style="list-style-type: none"> Definir las bases del concurso público para contar con el proyecto arquitectónico del espacio. 	X					RREE	71200	\$ 32,579
	<ul style="list-style-type: none"> Establecer las alternativas legales para definir la persona jurídica adecuada al espacio. 	X	X				RREE	71600	\$ 6,351
	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración del guión narrativo 	X	X				RREE	74100	\$ 21,053
	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración del diseño museográfico 	X	X				RREE	71400	\$ 31,579
	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración del anteproyecto arquitectónico 	X	X				RREE	74500	\$ 4,606
	<ul style="list-style-type: none"> Análisis y elección de las alternativas jurídicas para establecer la personería jurídica 		X	X					
	<ul style="list-style-type: none"> Trámites administrativos 	X	X	X	X				
Gasto administrativo							PNUD RREE	75100 75100	\$ 885 \$ 3,366
Subtotal Actividad 1									\$ 125,682

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANEADAS	PLAZOS				PARTES RESPONSABLES	PRESUPUESTO PLANEADO			
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Recursos	Descripción del Presupuesto	Monto	
PRODUCTO 1: EL MUSEO DE LA MEMORIA HA SIDO DISEÑADO, ORGANIZADO E IMPLEMENTADO EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL PERÚ Y OTRAS ENTIDADES COOPERANTES										
Actividad 2: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL MUSEO										
Indicador: Recepción de la obra y del equipamiento Meta: 2010: Inicio de obra	• Elaboración del Expediente Técnico / Estudio Definitivo		X							
	• Supervisión del Expediente Técnico / Estudio Definitivo		X					RREE	71400	\$ 165,604
	• Construcción del Museo			X	X			RREE	72100	\$ 446,174
	• Supervisión de la construcción del Museo			X	X					
	• Equipamiento del Museo									
	Gasto administrativo							RREE	75100	\$ 21,413
								Subtotal Actividad 2		\$ 633,191

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANEADAS	PLAZOS				PARTES RESPONSABLES	PRESUPUESTO PLANEADO			
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Recursos	Descripción del Presupuesto	Monto	
		PRODUCTO 1: EL MUSEO DE LA MEMORIA HA SIDO DISEÑADO, ORGANIZADO E IMPLEMENTADO EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL PERÚ Y OTRAS ENTIDADES COOPERANTES								
ACTIVIDAD 3.- PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN										
Indicador: Número de propuestas Meta: - Propuestas y diseño de proyectos de funcionamiento de los otros componentes físicos del futuro espacio de memoria - Propuestas y diseño de proyectos de funcionamiento de los otros componentes físicos del futuro espacio de memoria: Desarrollo de salas para actividades públicas, iniciativas de exposición itinerante, espacio para el Consejo de Reparaciones y otros que la Comisión considere integrantes del proyecto. - Proponer políticas, programas y actividades que permitan el mejor aprovechamiento público del futuro espacio de memoria Línea de Base: No existe	<ul style="list-style-type: none"> Establecer el plan de trabajo inicial del Área institucional que conduzca a la elaboración de los productos esperados 	X								
	<ul style="list-style-type: none"> Definir el bosquejo de las funciones centrales del espacio de la memoria 	X								
	<ul style="list-style-type: none"> Propuestas para el funcionamiento de los otros componentes físicos del futuro espacio de memoria: eventos académicos, culturales, conmemorativos, iniciativas de exposiciones itinerantes, conexiones con la Defensoría del Pueblo y el Consejo de Reparaciones, y otros que la Comisión considere integrantes del proyecto 	X	X	X		COMISIÓN DE ALTO NIVEL	PNUD RREE PNUD	71300 71400 74500	\$ 12,632 \$ 28,070 \$ 10,737	
	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar los contenidos de políticas, programas y actividades que permitan el mejor aprovechamiento público del futuro espacio de memoria en los campos de la educación pública, los derechos humanos, la cultura y la investigación 	X	X	X						
Gasto administrativo								PNUD RREE	75100 75100	\$ 818 \$ 983
						Subtotal Actividad 3			\$ 53,240	

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANEADAS	PLAZOS				PARTES RESPONSABLES	PRESUPUESTO PLANEADO		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Recursos	Descripción del Presupuesto	Monto
		PRODUCTO 1: EL MUSEO DE LA MEMORIA HA SIDO DISEÑADO, ORGANIZADO E IMPLEMENTADO EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL PERÚ Y OTRAS ENTIDADES COOPERANTES							
ACTIVIDAD 4.- APOYO A LA GESTIÓN DEL PROYECTO									
Indicador: Número de propuestas. Acciones administrativas realizadas. Meta: - Contar con una estrategia de comunicaciones que permita posicionar y legitimar el espacio de la memoria ante la ciudadanía. - Página web en funcionamiento. - Actividades de difusión y posicionamiento según el plan a ser desarrollado por el área de comunicaciones.	• Actividades de Apoyo	X	X	X	X	COMISIÓN DE ALTO NIVEL	PNUD	71300	\$ 97,550.72
	• Actividades de Asesoría Comunicacional	X	X	X	X		PNUD	72100	\$ 9,543
	• Actividades de Control		X		X		RREE	72200	\$ 5,259
	Gasto administrativo						PNUD RREE	75100 75100	\$ 3,414.28 \$ 659
							Subtotal Actividad 4		\$ 120,426
							TOTAL		\$ 932,539

PLAN ANUAL DE TRABAJO - 2011

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANEADAS	PLAZOS				PARTES RESPONSABLES	PRESUPUESTO PLANEADO		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Recursos	Descripción del Presupuesto	Monto
		PRODUCTO 1: EL MUSEO DE LA MEMORIA HA SIDO DISEÑADO, ORGANIZADO E IMPLEMENTADO EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL PERÚ Y OTRAS ENTIDADES COOPERANTES							
ACTIVIDAD 1: ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS BASE PARA LA CONSTITUCIÓN DEL ESPACIO									
Indicador: Número de propuestas Meta: - Proponer y ejecutar un proyecto arquitectónico y museográfico que sirva como espacio de memoria. - Proponer y ejecutar un proyecto de contenidos (curaduría) para el componente museográfico del futuro espacio de memoria. - Proponer y ejecutar un proyecto de archivo —registro, administración, procesamiento y recuperación de información textual y de otros géneros— como componente del futuro espacio de memoria. - Establecer el marco normativo (legal, estatutario, reglamentario) apropiado para el funcionamiento futuro del espacio de memoria.	Definición de los distintos archivos del espacio (documental, musicológico, etc.) de acuerdo al plan.	X	X			COMISIÓN DE ALTO NIVEL	RREE	71300	\$ 23,158
	Conformación de los distintos archivos del espacio (documental, musicológico, etc.) de acuerdo al plan.	X	X					74500	\$ 4,211
	Gasto administrativo								75100
Subtotal Actividad 1							\$ 28,327		

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANEADAS	PLAZOS				PARTES RESPONSABLES	PRESUPUESTO PLANEADO	
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Recursos	Descripción del Presupuesto
PRODUCTO 1: EL MUSEO DE LA MEMORIA HA SIDO DISEÑADO, ORGANIZADO E IMPLEMENTADO EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL PERÚ Y OTRAS ENTIDADES COOPERANTES								
ACTIVIDAD 2: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL MUSEO								
Indicador: Recepción de la obra y del equipamiento Meta: • 2011: Obra recepcionada • 2011: Equipamiento recepcionado	• Construcción del Museo	x	x					
	• Supervisión de la construcción del Museo	x	x					
	• Equipamiento del Museo			x	x	COMISIÓN DE ALTO NIVEL	RREE	71300 72100 \$ 177,166 \$ 356,939
	• Conformación de las muestras permanentes y temporales	x	x					
	• Constitución de las salas			x	x			
	Gasto administrativo							75100
Subtotal Actividad 2								\$ 552,799

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANEADAS	PLAZOS				PARTES RESPONSABLES	PRESUPUESTO PLANEADO			
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Recursos	Descripción del Presupuesto	Monto	
PRODUCTO 1: EL MUSEO DE LA MEMORIA HA SIDO DISEÑADO, ORGANIZADO E IMPLEMENTADO EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL PERÚ Y OTRAS ENTIDADES COOPERANTES										
ACTIVIDAD 3: PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN										
Indicador: Número de propuestas Meta: - Propuestas de funcionamiento de los otros componentes del espacio. - Proponer políticas, programas y actividades que permitan el mejor aprovechamiento público del futuro espacio de memoria	<ul style="list-style-type: none"> Establecer el marco de cooperación con organizaciones nacionales y extranjeras para la consecución de los objetivos del espacio de la memoria 	x	x	x		COMISIÓN DE ALTO NIVEL	RREE	71300	\$23,158	
	<ul style="list-style-type: none"> Firmar convenios de cooperación con organizaciones nacionales y extranjeras para la consecución de los objetivos del espacio de la memoria 									
	Gasto administrativo									
Subtotal Actividad 3							\$ 23,969			

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANEADAS	PLAZOS				PARTES RESPONSABLES	PRESUPUESTO PLANEADO		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Recursos	Descripción del Presupuesto	Monto
		PRODUCTO 1: EL MUSEO DE LA MEMORIA HA SIDO DISEÑADO, ORGANIZADO E IMPLEMENTADO EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL PERÚ Y OTRAS ENTIDADES COOPERANTES							
ACTIVIDAD 4: APOYO A LA GESTIÓN DEL PROYECTO									
Indicador: Número de acciones Administrativas realizadas Meta: - Actividades de difusión y posicionamiento según el plan a ser desarrollado por el área de comunicaciones.	• Actividades de Apoyo	X	X	X	X	COMISIÓN DE ALTO NIVEL	RREE		
	• Actividades de Asesoría Comunicacional	X	X	X	X			71300	\$ 89,825
	• Actividades de Control	X	X	X	X			72100	\$ 8,140
	• Auditorías	X						74500	\$ 842
	Gasto administrativo PNUD							75100	\$ 3,459
Subtotal Actividad 4							\$ 102,266		
TOTAL							\$ 707,361		
TOTAL GENERAL							\$ 1,639,900		

VI. ARREGLOS DE GESTIÓN

El Proyecto será ejecutado bajo la modalidad de Ejecución Nacional, siendo el organismo Asociado en la Implementación el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se considera que el proyecto será auditado por lo menos una vez cada año. En el presupuesto se incluyen los recursos necesarios para llevar a cabo esta tarea. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la Dirección del Proyecto y será monitoreado por el PNUD.

La auditoría se realizará de acuerdo con el programa anual que establece el PNUD. Este hará un concurso para seleccionar la empresa que brindará los servicios entre enero y abril (en el primer cuatrimestre del año), de tal forma que el informe esté terminado antes del 30 de abril. También se asegurará que dicha auditoría se realice de conformidad con las normas que regulan la ejecución de proyecto apoyado por el PNUD.

Los funcionarios del PNUD brindarán la asistencia técnica requerida en campo y verificarán que los productos se alcancen de acuerdo con lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución. El Proyecto podrá ser objeto de una evaluación externa durante su ejecución o a su término. La fecha de esa evaluación se decidirá después que las partes firmantes del Documento de Proyecto celebren consultas.

El proyecto contará con un equipo técnico y de gestión, liderado por el Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión. El PNUD dará seguimiento continuo a la marcha del proyecto con el equipo a través de sus responsables técnico y de gestión⁵ y la coordinación de la Comisión.

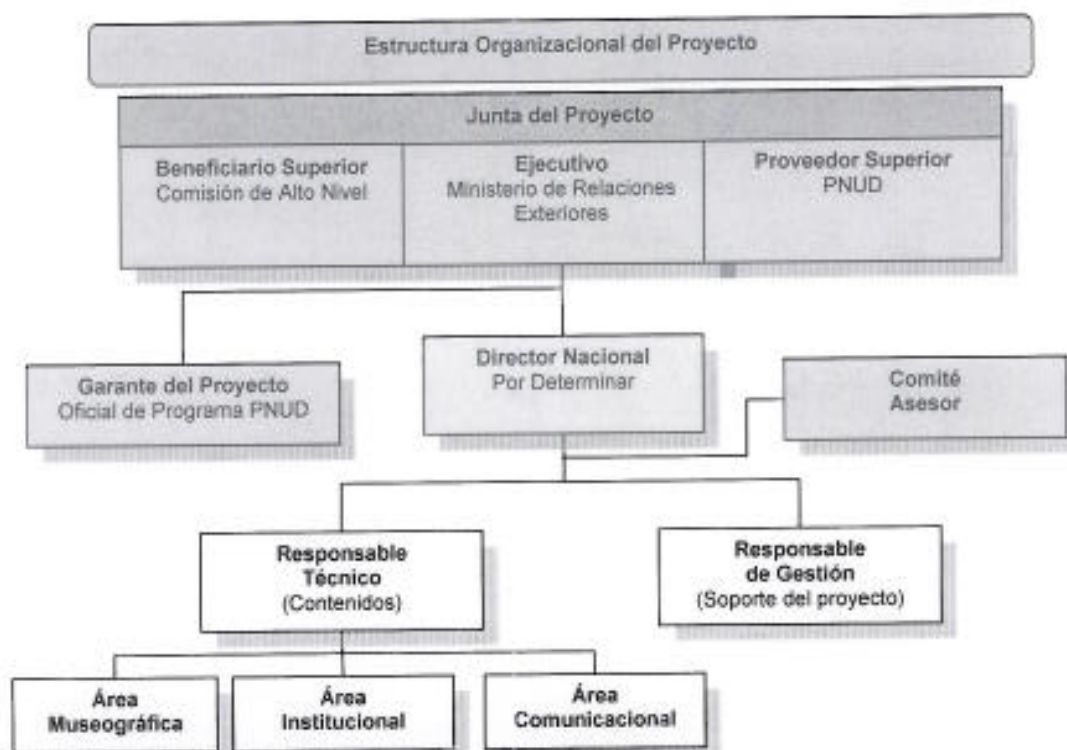
Se realizará una evaluación de producto y una programación anual, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las metas y optimizar los resultados del proyecto.

El costo estimado de la obra es de 1.17 millones de dólares. Se realizarán las coordinaciones necesarias con el PNUD para definir la licitación de la construcción y la supervisión de la obra, la que podría delegarse al UNOPS.

Esta sección informa sobre los resultados de las Evaluaciones de Capacidades de los Asociados en la Implementación y la forma en que los recursos serán transferidos (por ejemplo: anticipos, reembolsos, pagos directos, servicios de apoyo de las oficinas del país). También aborda las medidas necesarias para fortalecer las capacidades cuando éstas se observan débiles.

Se define la Estructura Organizacional del Proyecto utilizando el diagrama que se presenta a continuación.

⁵ Ver organigrama en la página siguiente.



La Comisión constituirá un equipo especializado y multidisciplinario para la realización del Proyecto. La historia que el espacio narrará así como el contenedor museográfico y arquitectónico son parte de los productos centrales de este proyecto. La intención es que el Proyecto sea fruto de un diálogo entre la estructura física y el contenido visual, entre el diseño del espacio y el espíritu de la historia viva contenida allí. Para ello es preciso, contar con un equipo multidisciplinario de profesionales en ciencias sociales, arte y comunicación.

La estructura de gestión de la Comisión será la siguiente:

- **Comisión de Alto Nivel.** Es la instancia en la cual se presentan los temas sustanciales de la gestión del proceso y donde se adoptan las decisiones al respecto.
- **Comité Consultivo Honorario.** Está compuesto por expertos de diversos países que asesoran al Proyecto y dan respaldo a su ejecución. Miembros: Julian Bonder, arquitecto y profesor universitario; James Young, quien ha participado en la elaboración de museos de holocausto, Carlos Ivan Degregori, excomisionado de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, entre otros.
- **Presidente.** Lidera a la Comisión, definiendo la agenda de trabajo de la misma y movilizandolos recursos para conseguir sus objetivos.
- **Vicepresidente ejecutivo.** Preside la Comisión en ausencia de su Presidente. Asume las funciones de un director ejecutivo. Tiene a su cargo las decisiones y la supervisión del equipo técnico y administrativo; es el nexo entre la Comisión de Alto Nivel y el Equipo técnico.
- **Responsable técnico.** Se ocupa de coordinar todas las áreas temáticas y de vincular los trabajos de cada una de ellas. Especialista en ciencias sociales, con conocimiento y experiencia en diseño y gestión de programas de desarrollo o derechos humanos. Formula el plan de trabajo general y lidera el trabajo del equipo técnico para la consecución de sus objetivos.

- **Responsable de gestión.** Se ocupa asegurar la correcta gestión administrativa y financiera del proyecto, así como el cumplimiento de los requerimientos legales del Estado peruano y las demás partes involucradas. Lidera el área de soporte (ver abajo). Especialista en gestión de proyectos de la cooperación técnica internacional, con conocimiento en gestión de programas con el Estado.
- **Comité asesor.** Coordinan directamente con el Presidente (e), el director técnico y los responsables de las áreas. Está conformado por especialistas en derechos humanos, memoria y comunicación estratégica.
- **Equipo técnico.** Diseña, elabora y ejecuta las propuestas aprobadas para la realización del Proyecto. Para obtener los productos previstos, el equipo de trabajo de la Comisión se subdivide en tres áreas: Área museográfica. Área institucional y Área de comunicación.

El **Área Museográfica** comprende los siguientes campos de trabajo:

- **Temático.** Encargado de elaborar el guión narrativo: es decir, de la historia que el museo narrará. Se ocupa del registro y recopilación de temas, historias y actores que serán incorporados en el sitio de memoria. Perfil: profesionales de las ciencias sociales, de las artes visuales y comunicadores.
- **Museográfico.** Se encarga de la concepción museográfica del guión narrativo y de su despliegue. Perfil profesional: profesionales de la museografía y de la historia.
- **Arquitectónico.** Tiene a su cargo el diseño externo, de planificar y ejecutar la construcción física del lugar en diálogo permanente con las dos áreas anteriores. Perfil: profesionales de arquitectura y arte.

El **Área institucional** se ocupará de investigar, diseñar y planificar las funciones del espacio de la memoria tanto hacia el Estado (coordinación intersectorial) como hacia la sociedad (arte, cultura, medios). Perfil: profesionales de las ciencias sociales, educadores, politólogos especializados en Estado y sociedad, profesionales de gestión y organizaciones. Sus funciones son:

- Diseñar y planificar la gestión y coordinación de políticas sectoriales para la memoria en el Estado peruano.
- Diseñar y planificar una política educativa que trabaje en sentido amplio, la intervención y el papel de la escuela pública pero también de las universidades.
- Diseñar y planificar una política cultural, en el sentido amplio, que incorpore criterios temáticos y pedagógicos para la elaboración de la memoria en los medios de comunicación, los espacios culturales, etc.
- Promoción de la investigación de la producción cultural, social (videos, música, arte, etc., no como apología sino como documento).
- Organización de una red nacional de sitios de memoria.

El **Área de Comunicación.** Encargada de propiciar un proceso de diálogo con diversos actores para la realización del proyecto con fines de sensibilización y participación, así como labores de difusión cuando se considere necesario. Perfil: profesionales de las comunicaciones, politólogos especializados en instituciones y sociedad.

El **Área de Soporte:** Liderada por la Responsable de Gestión del proyecto. Tiene a su cargo la relación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, que administrará directamente los recursos de este Proyecto. Se ocupará de la gestión financiera del proyecto, la relación administrativa con los donantes, la rendición de cuentas, así como de la gestión de los trámites necesarios para obtención de permisos, licencias, etc.

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De acuerdo a las Políticas y Procedimientos del PNUD, el presente Proyecto será monitoreado según lo siguiente:

Durante el ciclo anual del Proyecto

- Trimestralmente, un ejercicio de apreciación coordinado por el Director Nacional debe evidenciar el avance hacia el logro de los resultados claves del proyecto. Dicha apreciación se basa en los criterios cualitativos y métodos definidos en la "Matriz de Gestión de la Calidad de las Actividades del Proyecto".
- Con el fin de facilitar el seguimiento y solucionar eventuales problemas, el "Registro de Problemas" debe ser activado y actualizado en el sistema Atlas por el Director Nacional del Proyecto.
- El "Registro de Riesgos" definido durante la fase de formulación del Proyecto, debe ser activado en Atlas por el Director Nacional del Proyecto. El Registro de Riesgos debe ser regularmente actualizado en Atlas, evaluando el ambiente externo que podría afectar la implementación del Proyecto.
- Sobre la base de la información ingresada en Atlas respecto a "logro de resultados", "problemas" y "riesgos" un **"Reporte Trimestral de Avance del Proyecto"** será proporcionado por el Director Nacional del Proyecto a la Junta a través de su Garante. El modelo estándar de dicho reporte se encuentra en la página web <http://www.pnud.org.pe/>
- El registro de "Lecciones Aprendidas" debe ser activado en Atlas y actualizado regularmente para asegurar aprendizaje progresivo y facilitar la preparación de Reportes Anuales y Finales del Proyecto.
- El Plan de Monitoreo del Proyecto (Monitoring Schedule Plan) debe ser activado en Atlas y actualizado para registrar el estatus de cumplimiento de las acciones clave de monitoreo planteadas.

En caso que el Proyecto no disponga de acceso externo al Sistema Atlas, la información sobre resultados de las actividades planificadas, problemas, riesgos y lecciones aprendidas será proporcionada **semestralmente** por el Director Nacional a través de **Reportes Semestrales de Avance del Proyecto**, según el modelo estándar disponible en la página web <http://www.pnud.org.pe/>. La información será sucesivamente ingresada por el Garante del Proyecto en el sistema Atlas, dejando la salvedad que el contenido de la misma es responsabilidad del Asociado en la Implementación.

Anualmente y al fin del Proyecto

- **Reporte Anual y Final del Proyecto.** El Reporte Anual del Proyecto será preparado por el Director Nacional y compartido con las Juntas de Proyecto y de Resultado. El Reporte Anual, como requerimiento mínimo, utilizará el mismo formato del Reporte Trimestral de Avance del Proyecto, considerando todo el año y un resumen de los logros respecto a las metas anuales del Proyecto. En el último año de vida del proyecto, el Reporte Anual coincidirá con el Reporte Final del Proyecto. Los modelos de Reporte Anual y Final de Proyecto se encuentran en la página web <http://www.pnud.org.pe/>
- **Reunión Anual y Final del Proyecto.** Sobre la base del "Reporte Anual del Proyecto" se realizará una Reunión anual del Proyecto durante el cuarto trimestre del año, para revisar y evaluar la performance del Proyecto y el Plan Anual de Trabajo (AWP) del año siguiente. En el último año del Proyecto, dicha revisión se considerará como Reunión Final de Cierre del Proyecto. La Reunión Anual o Final del Proyecto será realizada por la Junta del Proyecto y puede involucrar a otros posibles interesados. Las Revisiones Anuales y Finales se focalizarán en evaluar el nivel de logros de los Productos y su alineamiento con los Resultados esperados del Programa de País."

MATRIZ DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

RESULTADO 1: El Museo de la Memoria ha sido diseñado, organizado e implementado en coordinación con las entidades del Gobierno del Perú y otras entidades cooperantes		
Actividad 1 (Atlas Activity ID)	ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS BASE PARA LA CONSTITUCIÓN DEL ESPACIO	Fecha de inicio: octubre 2009 Fecha de cumplimiento: junio 2010
Propósito	Las actividades del presente resultado están dirigidas a generar todos los documentos y cumplir con todos los requisitos previos a la construcción del Museo. Esto incluye la propuesta de un espacio de conmemoración que tenga un componente museográfico y otros elementos y funciones al servicio de la memoria de las víctimas y de las consecuencias de la violencia y a la reflexión pública sobre las lecciones de ese proceso	
Descripción	<p>Realización de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de los contenidos: exposición y archivo. - El espacio de memoria posee entre sus componentes principales el museográfico y el de archivo. Aunque, como se ha explicado en este documento, sus funciones y propósitos se extienden en un horizonte más amplio –el de una política pública de memoria- el proyecto tiene en su centro la misión de desplegar una exposición amplia de imágenes, objetos y otros materiales que sostenga una experiencia nacional de memoria, así como proveer al país de un repertorio de informaciones que sirva a la producción de conocimiento y reflexión sobre la violencia y sobre las posibilidades de la paz - Proyección pública (hacia una política pública nacional de memoria).- Este es un aspecto fundamental del Proyecto. Se refiere, por un lado, a cómo se enraíza o legitima socialmente durante su realización y, por otro lado, a cómo se planifica su vida pública después de que ya haya sido creado. - Trámites administrativos.- Para iniciar la ejecución de las obras de la "Alameda de memoria" es necesario contar con las autorizaciones y permisos correspondientes, siendo necesario realizar los siguientes tramites: <p>Indicador: Propuestas elaboradas y aprobadas por la Comisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proponer y ejecutar un proyecto arquitectónico y museográfico que sirva como espacio de memoria. (1) - Proponer y ejecutar un proyecto de contenidos (curaduría) para el componente museográfico del futuro espacio de memoria. (1) - Proponer y ejecutar un proyecto de archivo —registro, administración, procesamiento y recuperación de información textual y de otros géneros— como componente del futuro espacio de memoria. (1) - Establecer el marco normativo (legal, estatutario, reglamentario) apropiado para el funcionamiento futuro del espacio de memoria. (1) 	
Criterio de Calidad	Método de Verificación	Fecha de verificación
Propuestas aprobadas por la Comisión	Registros de la Comisión	Anual

RESULTADO 1: El Museo de la Memoria ha sido diseñado, organizado e implementado en coordinación con las entidades del Gobierno del Perú y otras entidades cooperantes

Actividad 2 (Atlas Activity ID)	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL MUSEO	Fecha de inicio: julio 2010 Fecha de cumplimiento: diciembre 2011
Propósito	Las actividades del presente resultado están dirigidas a conseguir la construcción y equipamiento del Museo. Esta culmina con la recepción de la obra y conformidad a la instalación de los equipos y mobiliario correspondiente.	
Descripción	<p>Realización de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del Expediente Técnico / Estudio Definitivo - Supervisión del Expediente Técnico / Estudio Definitivo - Construcción del Museo - Supervisión de la construcción del Museo - Equipamiento del Museo <p>Indicador: Recepción de la obra y del equipamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> o 2011: Obra recepcionada o 2011: Equipamiento recepcionado 	
Criterio de Calidad	Método de Verificación	Fecha de verificación
Reportes elaborados y aprobados por la Comisión	Informe de Supervisión de Obra, Registros de la Comisión	Anual

RESULTADO 1: El Museo de la Memoria ha sido diseñado, organizado e implementado en coordinación con las entidades del Gobierno del Perú y otras entidades cooperantes		
Actividad 3 (Atlas Activity ID)	PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN	Fecha de inicio: 2009 Fecha de cumplimiento: 2011
Propósito	Las actividades del presente resultado están dirigidas proponer y diseñar proyectos de funcionamiento de los otros componentes físicos del futuro espacio de memoria así como proponer políticas, programas y actividades que permitan el mejor aprovechamiento público del futuro espacio de memoria	
Descripción	<p>Realización de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propuestas y diseño de proyectos de funcionamiento de los otros componentes físicos del futuro espacio de memoria: Desarrollo de salas para actividades públicas, iniciativas de exposición itinerante, espacio para el Consejo de Reparaciones y otros que la Comisión considere integrantes del proyecto. - Proponer políticas, programas y actividades que permitan el mejor aprovechamiento público del futuro espacio de memoria. Desarrollo de: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programas para el uso en el sistema educativo, ▪ Integración con la infraestructura museística o cultural del país, ▪ Establecimiento de redes con otras iniciativas nacionales, regionales o locales de memoria, ▪ Establecimiento de redes con iniciativas internacionales de memoria, ▪ Política de fomento de investigaciones, ▪ Estrategia de relaciones con medios de comunicación masiva y de otro género. <p>Indicador: Número de propuestas</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2010: 01 propuesta y diseño de proyectos de funcionamiento del futuro espacio de memoria • 2011: 01 propuesta de políticas, programas y actividades que permitan el mejor aprovechamiento público del futuro espacio de memoria. 	
Criterio de Calidad	Método de Verificación	Fecha de verificación
Reportes elaborados y aprobados por la Comisión	Registros de la Comisión	Anual

RESULTADO 1: El Museo de la Memoria ha sido diseñado, organizado e implementado en coordinación con las entidades del Gobierno del Perú y otras entidades cooperantes		
Actividad 4 (Atlas Activity ID)	<u>APOYO A LA GESTIÓN DEL PROYECTO.</u>	Fecha de inicio: octubre 2009 Fecha de cumplimiento: enero 2012
Propósito	Las actividades del presente resultado están dirigidas a apoyar la gestión técnica y operativa del Museo, lo que incluye el diseño e implementación de una propuesta comunicacional	
Descripción	<p>Realización de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades de Apoyo - Actividades de Asesoría Comunicacional - Actividades de Control - Auditorías <p>Indicadores: Permisos aprobados, autorizaciones obtenidas, estrategia de comunicaciones diseñada e implementada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2009: ...acciones administrativas • 2010: ...acciones administrativas 	
Criterio de Calidad	Método de Verificación	Fecha de verificación
Acciones administrativas realizadas	Reporte de avance de actividades	Anual

Plan de Monitoreo del Proyecto

La *supervisión y evaluación* del proyecto serán dirigidas de acuerdo a los procedimientos establecidos del PNUD. Los siguientes puntos resumen los principales componentes del Plan de Supervisión y Evaluación.

La *supervisión* de los avances en la implementación del proyecto será responsabilidad del Director Nacional del Proyecto, basado en el Plan de Trabajo del proyecto y sus indicadores.

Evaluación externa y auditorías anuales: Como parte de los requisitos formales del PNUD se contempla una evaluación externa durante el ciclo del proyecto para evaluar sus resultados y funcionamiento, la cual será realizada por PNUD. En términos administrativos y financieros es mandatorio realizar auditorías periódicas establecidas por el PNUD, las que se realizarán con cargo al Proyecto al final de cada año presupuestario.

Informe anual del proyecto: La Gestión del Proyecto informará anualmente sobre los logros y efectos directos del proyecto mediante la preparación de los Informes Anuales del Proyecto (IAP) después de consultar con las partes interesadas y los beneficiarios. Este informe anual hace referencia al año fiscal desde el 1 de enero al 31 de diciembre. La Oficina de País del PNUD integrará el proyecto en su Marco de Resultados Estratégicos (MRE, en inglés SRF). El IAP es un bloque importante de construcción de la Revisión Anual de la Oficina de País del PNUD que se introduce en los informes sobre resultados y efectos directos a través del Informe Anual Orientado hacia los Resultados (IAOR, en inglés ROAR).

Informe final del proyecto: A la finalización del proyecto, la institución ejecutora organizará un taller con todas las partes interesadas relevantes para discutir sobre los resultados y efectos directos del proyecto y del camino por delante con una atención especial a la identificación de las lecciones aprendidas a partir de la fase de ejecución. Los resultados del taller se documentarán para su amplia difusión. El taller sirve como base para el informe final del proyecto después de los procedimientos arriba mencionados.

A continuación se presenta el plan de monitoreo del proyecto:

Plan de Monitoreo del Proyecto

Acción de Monitoreo	Descripción	Responsable	Fecha prevista	Fecha efectiva	Status	Comentarios
Reporte trimestral de avance y logros	Resumen de los logros respecto a las metas semestrales del Proyecto	Director Nacional	Cada 3 meses			
Reporte semestral de avance y logros	Resumen de los logros respecto a las metas semestrales del Proyecto	Director Nacional	Cada 6 meses			En caso que el Proyecto no disponga de acceso externo al Sistema Atlas, la información sobre resultados de las actividades planificadas, problemas, riesgos y lecciones aprendidas será proporcionada semestralmente
Reporte Anual	Resumen de los logros respecto a las metas anuales del Proyecto	Director Nacional	Cada 12 meses			
Informe de Auditoria	Informes externos realizados por la firma a contratar por PNUD	Director Nacional	Cada 12 meses			
Visita de Monitoreo		Director Nacional	Cada mes			
Reunión Anual	Reunión anual del Proyecto durante el cuarto trimestre del año, para revisar y evaluar la performance del Proyecto y el Plan Anual de Trabajo (AWP) del año siguiente	Director Nacional	Último trimestre de cada año			
Reunión Final	La Reunión Final del Proyecto se focalizará en evaluar el nivel de logros de los Productos y su alineamiento con los Resultados esperados del Programa de País."	Junta del Proyecto	Último trimestre de 2011			

VII. CONTEXTO LEGAL

Este Documento, junto con el CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD que es incorporado como referencia, constituyen juntos el Documento de Proyecto referido como tal en el Acuerdo sobre Servicios de Asistencia Técnica aprobado por el Gobierno del Perú mediante Resolución Legislativa 13706 del 6 de octubre de 1961, el Convenio de Privilegios e Inmunities y el Convenio de Cooperación Técnica suscrito entre el PNUD y el Sector. Todas las provisiones del CPAP se aplican a este Documento de Proyecto.

El presente Documento de Proyecto será el instrumento al que hace referencia las Disposiciones Complementarias que se encuentran en el Anexo 2B.

De acuerdo a las Disposiciones Complementarias arriba mencionadas, la seguridad del personal y propiedades del Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución, así como respecto de las propiedades del PNUD custodiadas por el Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución, serán responsabilidad de éste.

El Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución se encargará de:

- a) definir y mantener actualizado un plan de seguridad, tomando en cuenta el contexto de seguridad del país donde se implementará el Proyecto;
- b) la plena implementación del plan de seguridad y asumir todos los riesgos y responsabilidades respecto a los temas de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si el plan de seguridad ha sido implementado y de sugerir eventuales modificaciones al mismo. La falta en definir e implementar dicho plan de seguridad puede ser considerada como incumplimiento del presente acuerdo.

El Asociado en la Implementación conviene en llevar a cabo todos los esfuerzos posibles para asegurar que los fondos recibidos por el PNUD en el marco del presente Documento de Proyecto no se utilicen para beneficiar individuos o entidades relacionados con el terrorismo, y que los administradores y/o beneficiarios de dichos fondos no aparezcan en el listado mantenido por el Comité del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas según lo establecido en la Resolución 1267 del 1999. El listado está publicado en la página web <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos y convenios suscritos en el marco del Documento de Proyecto.

ANEXO 1 DETALLE DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

1. **LICENCIA DE OBRA.** Para solicitar la licencia de obra⁶ se debe contar con los siguientes requisitos:

- **Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios**

Documento que indica las especificaciones técnicas y normativas para las diferentes modalidades de edificación de acuerdo al RNC y la realidad del distrito. El plazo de entrega es de aproximadamente 15 días útiles y es necesaria la siguiente documentación:

1. Hoja de Trámite
2. Formulario Oficial Múltiple. (FOM)
3. Croquis de Ubicación
4. Derecho de Pago. S/. 155.00

- **Anteproyecto en consulta**

Documento mediante el cual se realiza la consulta técnica de la obra a edificar, la cual si es aprobada, es válido para el trámite de proyecto. El plazo es de aproximadamente 10 días útiles y es necesaria la siguiente documentación:

1. Hoja de Tramite debidamente llenada
2. Formulario Oficial Múltiple.(FOM)
3. Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios vigente
4. Plano de Ubicación y Localización
5. Plano de Arquitectura a Esc:1/50 o 1/100
6. Fotografías a color mostrando la relación del Inmueble con la volumétrica de los inmuebles vecinos y la relación con el entorno urbano (frontal y longitudinal)
7. Memoria Justificativa firmada por el profesional
8. Boleta de Habilitación del Proyectista
9. Estudio de Impacto Ambiental y otros cuando la Comisión lo requiere
10. Presupuesto de Obra adjuntando el Cuadro de Valores Unitarios
11. Autorización de Sectores (De ser el Caso)

Así mismo es necesario pagar los siguientes derechos:

1. Comprobante de Pago del Derecho de Revisión Cancelado
2. 0.05% Valor de la Obra Mínimo. S/. 31.00 (Se solicita Liquidación en modulo de atención)
3. Derecho de Tramite: 0.1% Valor de Obra. Mínimo S140.00 (Se solicita en Modulo de Atención)
4. Derecho de Revisión por cada delegado ad-hoc; 0.02% Valor de la Obra, Mínimo S. 35.00

- **Licencia de obra nueva**

Documento que otorga la autorización municipal para la construcción de una edificación nueva, que cumpla con las especificaciones técnicas-normativas de edificación. El plazo aproximado es de 30 días útiles y es necesaria la siguiente documentación:

1. Hoja de Trámite Correspondiente
2. F.U.O., Parte 1, por triplicado (3 originales) debidamente firmado

⁶ Información de acuerdo al TUPA de la Municipalidad de Jesús María, la misma que podría cambiar dependiendo de la ubicación del espacio de la Memoria.

3. Copia Simple del Certificado Literal de Dominio, donde consten linderos y áreas perimétricas del terreno
4. Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios vigente
5. Plano de Ubicación y Localización debidamente firmado por el propietario y profesional a escala 1/500. (arquitecto)
6. Planos de Arquitectura, Plantas, Cortes, y Elevaciones debidamente firmado por el propietario y el profesional correspondiente.(Arquitecto)
7. Planos de Estructuras, debidamente firmado por propietario y el profesional correspondiente.(Ing. Civil)
8. Planos de Instalaciones Sanitarias, debidamente firmado por el propietario y profesional correspondiente.(Ing. Sanitaria)
9. Planos de Instalaciones Eléctricas, Mecánicas, Electromecánicas y Especiales debidamente firmado por el propietario y el profesional correspondiente.(Ing. Eléctrico)
10. Fotografías a color mostrando la relación del Inmueble con la volumétrica de los inmuebles vecinos y la relación con el entorno urbano
11. Memoria Justificativa, firmada por cada especialidad firmada por el profesional respectivo
12. Boletas de Habilitación de Proyectos, por cada especialidad
13. Estudio de Impacto Ambiental (cuando la Comisión lo requiera)
14. Presupuesto de Obra adjuntado Cuadro de Valores Unitarios
15. Factibilidad de Servicios, Luz, Agua, Teléfonos

Así mismo es necesario pagar los siguientes derechos:

1. Comprobante de Pago por Derecho de Revisión Técnica Cancelado equivalente a 0.1 % Valor de Obra. Mínimo S/ 34.50 Soles. (Se solicita en Modulo de Atención)
2. Comprobante de Pago por Derecho de Tramite, equivalente a 0.25 % Valor de Obra, Mínimo S/. 245.00. (Se solicita en Modulo de Atención)
3. Pago por Derecho de Licencia: 1.5% Valor de la Obra, Mínimo S/. 103.50
4. Pago por Deterioro de Pistas y Veredas: 0.4% Valor de Obra
5. Pago por Supervisión de Obra: supervisión (por visita): 2% UIT S/. 69.00, (Se solicita en Modulo de Atención)
6. Comprobante de Pago por Derecho de Revisión de Proyectos por Delegado Ad-hoc de entidad rectora (de ser el caso): 0.02% Valor de Obra, Mínimo: S/. 35.00
7. Pago por Control de Obra: 0.6 % Valor de Obra

2. Inspección técnica de seguridad de Defensa Civil en detalle

Es una acción de prevención a solicitud de parte que comprende el conjunto de procedimientos y acciones efectuadas por los órganos ejecutantes con la intervención de los inspectores técnicos de seguridad de Defensa Civil autorizados por INDECI, conducentes a verificar y evaluar el cumplimiento o incumplimiento de las normas de seguridad, a fin de prevenir y/o reducir el riesgo debido a un peligro de origen natural o inducido por el hombre, en salvaguarda de la vida humana. El plazo aproximado es de 45 días calendarios y es necesaria la siguiente documentación:

1. Formulario de solicitud de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil
2. Recibo de pago de los derechos correspondientes (a)
3. Copia del Plano de Ubicación en escala 1/500 (incluya cuadro de áreas)
4. Copia de Plano de Arquitectura (Plantas y Cortes) actualizado (en escala 1/50, 1/100 ó 1/200) (distribución incluyendo disposición de mobiliario y equipos; escalera de escape y áreas de refugio horizontal según corresponda)
5. Copia de los Planos de Instalaciones Eléctricas vigente en escala 1/50 ó 1/100 (tableros, cargas, tomacorrientes, pozo de puesta a tierra) (en escala 1/50 ó 1/100)
6. Plan de Seguridad en Defensa Civil (incluye Plano de Evacuación y Circulación a escalas 1/100, 1/200 ó 1/500), o copia de Plan de Contingencia aprobado, según corresponda

7. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas (Arquitectura, Electricidad y
8. Sistema contra incendios
9. Fotocopia de la Constancia de mantenimiento de escaleras mecánicas, ascensores, sistemas de elevación, funiculares u otros equipos similares electromecánicos
10. Protocolo de Pruebas de operatividad y Mantenimiento de los equipos de seguridad
11. Copias del Certificado vigente de medición de resistencia del pozo de tierra (no mayor de 8 meses)

Así mismo es necesario pagar los siguientes derechos:

1. Derecho de pago por informe de Inspección Técnica de seguridad de Defensa Civil en Detalle (ITSDC) 26.21% UIT
2. Derecho de pago por informe de levantamiento de observaciones 8.76% UIT

ANEXO 2 DETALLE DE INVERSIÓN

El Museo de la Memoria se construirá en el distrito de Miraflores, Lima, sobre un área de 8,331 m², aproximadamente.

El sitio corresponde a la ex planta de transferencia de residuos sólidos de la Municipalidad de Miraflores, ubicada en la zona comprendida entre la bajada San Martín, la vía Costanera y el Complejo Deportivo Municipal Niño Héroe Manuel Bonilla.

El desarrollo del Proyecto y posteriormente la obra se ha dividido por alcances parciales, que se han denominado componentes, con la finalidad de poder lograr un mejor ordenamiento del producto final deseado. Se han definido los siguientes componentes de manera preliminar, pues dependerá del diseño arquitectónico ganador la composición final del espacio:

Componente 1

Constituido por:

- Cuerpo central del Museo
- Salas permanentes
- Salas temporales
- Librería
- Cafetería
- Primera sección de las oficinas administrativas
- Estacionamientos preliminares
- Plaza de la memoria (espacio de conmemoración)

Componente 2

Constituido por:

- La gran plaza
- Estacionamientos subterráneos (permanentes)

Componente 3

Constituido por:

- Biblioteca
- Centro de información
- Salas multimedia
- Segunda sección de oficinas administrativas

Componente 4

Constituido por:

- Teatro o auditorio

Componente 5

Constituido por:

- Tratamiento paisajístico

Detalle de la Inversión

Componente 1

El monto de la inversión está referido a la elaboración del Expediente Técnico y ejecución de la obra y requiere de los recursos económicos que se detallan a continuación.

Áreas

Con la finalidad de poder visualizar fácilmente cómo se ha realizado el cálculo de la inversión que será necesaria, se ha trabajado sobre los diferentes ambientes que integran el Componente 1 y estimado el área requerida por cada uno, con un área total de 1,800 m².

Descripción	Área (m ²)
Cuerpo central del Museo	200
Salas permanentes	750
Salas temporales	300
Librería	90
Cafetería	60
Primera sección de las oficinas administrativas	100

Rubros Genéricos

El presupuesto de obra esta constituido por 5 rubros genéricos. A dichos rubros se ha asignado un porcentaje de incidencia sobre el total de la obra, de acuerdo al tipo de edificación que se construirá, según se muestra a reglón seguido.

Rubro	Porcentaje
Arquitectura	33%
Estructuras	40%
Instalaciones eléctricas	10%
Instalaciones sanitarias	10%
Equipamiento	7%

Expediente Técnico, Supervisión y Licencias

El rubro está conformado por los componentes que se detallan a continuación, los cuales se calculan sobre un porcentaje sobre el costo de la obra, y son los usuales en el desarrollo de servicios de consultoría.

Descripción	Porcentaje
Expediente técnico	6%
Supervisión	4%
Licencias	2%

Costos Indirectos y Utilidad

Los costos indirectos de obra y utilidad considerados son los usuales en el tipo de obra que motiva el presente informe.

Descripción	Porcentaje
Gastos generales	13%
Utilidad	7%

Costos

- **Expediente Técnico, Supervisión y Licencias**
Los costos han sido calculados sobre el monto de la obra.

Descripción	US\$
Expediente técnico	47,700
Supervisión	31,800
Licencias	15,900
Expediente técnico, supervisión y licencias	95,400

- **Costo Directo por metro cuadrado de área techada**
El cálculo del Costo Directo por metro cuadrado de área techada se ha realizado teniendo en consideración los diversos componentes que conforman los grandes rubros genéricos y las características predominantes en cada uno, los que en conjunto conforman el presupuesto del Museo de la Memoria.

Determinado el costo directo de cada rubro genérico se procedió a la realizar suma de los mismos y se determinó que el costo directo por metro cuadrado de área techada es de U.S. \$ 530.00.

Rubro	US\$/m2
Arquitectura	175
Estructuras	212
Instalaciones eléctricas	53
Instalaciones sanitarias	53
Equipamiento	37
Costo directo por metro cuadrado	530

- **Costo Directo de la Obra**

El costo directo de la obra se obtuvo multiplicando el área techada por el costo del metro cuadrado de área techada.

Descripción	Área m2	Costo m2 US\$	Total costo
Área techada	1,500	530.00	795,000

- **Costo Directo de la Zona de Estacionamiento y Veredas**

El estacionamiento tendrá el carácter de provisional, hasta que se consiga el financiamiento del definitivo, y estará constituido por una base granular que será imprimada.

Descripción	Área m2	Costo m2 US\$	Total costo
Zona de estacionamiento	2,000	9.30	18,600
Veredas	300	12.85	3,855
Costo directo			22,455

- **Costos Indirectos y Utilidad de la Obra**

El cálculo de los costos indirectos y la utilidad está referido a un porcentaje sobre el costo directo de la obra:

Descripción	Porcentaje	US\$
Gastos generales	13%	103,350
Utilidad	7%	55,650
Costos indirectos y utilidad		159,000

- **Costos Indirectos y Utilidad de la Zona de Estacionamiento y Veredas**

El cálculo de los costos indirectos y la utilidad está referido a un porcentaje sobre el costo directo de la zona de estacionamiento y veredas

Descripción	Porcentaje	US\$
Gastos generales	13%	2,919.00
Utilidad	7%	1,572.00
Costos indirectos y utilidad		4,491.00

- **Museografía**

Comprende el costo de adquisición de vitrinas de exhibición, anaqueles y otros elementos de uso en las exposiciones.

Descripción	US\$
Museografía	90,000

- **Impuestos**

El Impuesto general a las Ventas (IGV) se calcula sobre el monto total de la inversión.

Rubro	US\$
Costo expediente técnico, supervisión y licencias	95,400
Costo directo de la obra	795,000
Costo directo zona de estacionamiento y veredas	22,455
Costos indirectos y utilidad de la obra	159,000
Costos indirectos y utilidad de zona de estacionamiento y veredas	4,491
Museografía	90,000
Monto total de la inversión	1,166,346
Impuesto a la venta (IGV)	221,606

Resumen del Costo del Componente 1

El costo total del Componente 1 del Museo de la Memoria está definido por la suma de los diferentes componentes que lo conforman.

Rubro	US\$
Costo expediente técnico, supervisión y licencias	95,400
Costo directo de la obra	795,000
Costo directo zona de estacionamiento y veredas	22,455
Costos indirectos y utilidad de la obra	159,000
Costos indirectos y utilidad de zona de estacionamiento y veredas	4,491
Museografía	90,000
Monto total de la inversión	1,166,346
Impuesto a la venta (IGV)	221,606
Costo total del Componente 1⁷	1,387,952

⁷ El monto correspondiente al IGV será devuelto por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, APCI, para ser reinvertido en el proyecto.

**ANEXO 3
REGISTRO DE RIESGOS FUERA DE LÍNEA**

Nombre del Proyecto: "Apoyo a la Comisión de Alto Nivel para la gestión e implementación del proyecto "Museo de la Memoria"		Award ID:				Fecha: 27 Noviembre 2009		
#	Descripción	Fecha de Identificación	Tipo	Respuesta Gerencial / Medidas de Mitigación	Responsable	Remitido y Actualizado por	Última Actualización	Estado
1	Asignación presupuestaria: no se obtienen los fondos necesarios para completar los otros componentes del proyecto y al equipo.	Nov. 2009	Financiero	Modificación de la dimensión original propuesta para el espacio P = 2 I = 5	Reformular proyecto a los fondos disponibles. Junio 2010 como fechas tope.	Martin Beaumont	27/11/09	estable
2	Cambios por voluntad política / cambio de Ministros / cambio de Director Ejecutivo	Nov. 2009	Político	Cambio de prioridades o retraso en el cumplimiento de las metas P = 2 I = 5	Coordinación inmediata con PNUD para la reformulación de los servicios contratados o por contratar	Martin Beaumont	27/11/09	estable
3	Objeción a buena pro en el concurso público para el anteproyecto o para la construcción de la obra.	Nov. 2009	Otros	Retraso en el cumplimiento de las metas P = 1 I = 3	Acciones de acuerdo a Ley y procesos. Controles de calidad previos. Línea reactiva.	Martin Beaumont	27/11/09	estable
4	Opinión Pública Adversa / Difusión de noticias vinculadas a algunos de los aspectos de manera distorsionada o incompleta	Nov. 2009	Mediático	Generación de una imagen negativa ante opinión pública P = 2 I = 5	Implementación de estrategia de comunicaciones con acciones de difusión y otras pedagógicas. Monitoreo regular y manejo de crisis con revisión de estrategia.	Martin Beaumont	27/11/09	estable
5	Legislación crítica por parte del Poder Legislativo que impide el avance del proceso	Nov. 2009	Regulatorio	Retraso en el cumplimiento de las metas P = 2 I = 3	Coordinación inmediata con PNUD para la reformulación de los servicios contratados o por contratar	Martin Beaumont	27/11/09	estable



Annual Work Plan

Peru - Lima

Award Id: 00058996

Award Title: Apoyo a Com. de Alto Nivel para la Gestión e Impl. Museo

Year: 2010

Report Date: 29/12/2009

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00073522	Apoyo a Com. de Alto Nivel par	A1:Elab.doc.base consti. et			PER-MIN RELACIONES EXTERIO	30071	MINRREE	71200	International Consultants	32,579.00
					PER-MIN RELACIONES EXTERIO	11888	PER	71300	Local Consultants	25,263.00
					PER-MIN RELACIONES EXTERIO	30071	MINRREE	71400	Contractual Services - Individ	31,579.00
					PER-MIN RELACIONES EXTERIO	30071	MINRREE	71600	Travel	6,351.00
					PER-MIN RELACIONES EXTERIO	30071	MINRREE	74100	Professional Services	21,053.00
					PER-MIN RELACIONES EXTERIO	30071	MINRREE	74500	Miscellaneous Expenses	4,606.00
					PER-MIN RELACIONES EXTERIO	11888	PER	75100	Facilities & Administration	885.00
					PER-MIN RELACIONES EXTERIO	30071	MINRREE	75100	Facilities & Administration	3,396.00
					PER-MIN RELACIONES EXTERIO	30071	MINRREE	71400	Contractual Services - Individ	165,604.00
					PER-MIN RELACIONES EXTERIO	30071	MINRREE	72100	Contractual Services-Companie	446,174.00
					PER-MIN RELACIONES EXTERIO	30071	MINRREE	75100	Facilities & Administration	21,413.00
					PER-MIN RELACIONES EXTERIO	11888	PER	71300	Local Consultants	12,632.00
					PER-MIN RELACIONES EXTERIO	30071	MINRREE	71400	Contractual Services - Individ	28,070.00
		PER-MIN RELACIONES EXTERIO	11888	PER	74500	Miscellaneous Expenses	10,737.00			
		PER-MIN RELACIONES EXTERIO	11888	PER	75100	Facilities & Administration	818.00			
		PER-MIN RELACIONES EXTERIO	30071	MINRREE	75100	Facilities & Administration	993.00			
		PER-MIN RELACIONES EXTERIO	11888	PER	71300	Local Consultants	97,550.72			
		PER-MIN RELACIONES EXTERIO	30071	MINRREE	71400	Contractual Services - Individ	4,000.00			
		PER-MIN RELACIONES EXTERIO	30071	MINRREE	72100	Contractual Services-Companie	9,643.00			
		PER-MIN RELACIONES EXTERIO	30071	MINRREE	72200	Equipment and Furniture	5,299.00			
		PER-MIN RELACIONES EXTERIO	11888	PER	75100	Facilities & Administration	3,414.28			
		PER-MIN RELACIONES EXTERIO	30071	MINRREE	75100	Facilities & Administration	659.00			
TOTAL										
932,539.00										
GRAND TOTAL										
932,539.00										



Annual Work Plan

Peru - Lima

Award ID: 00058996

Report Date: 29/12/2009

Award Title: Apoyo a Com. de Alto Nivel para la Gestión e Impl. Museo

Year: 2011

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00073522	Apoyo a Com. de Alto Nivel par	A1:Elab.doc.base consti. es			PER-MIN RELACIONES EXTERIO	30071	MINRREE	71300	Local Consultants	23,158.00
					30071	MINRREE	74500	Miscellaneous Expenses	4,211.00	
					30071	MINRREE	75100	Facilities & Administration	958.00	
					30071	MINRREE	71300	Local Consultants	177,166.00	
	A2: Construcción y equip.mu			PER-MIN RELACIONES EXTERIO	30071	MINRREE	72100	Contractual Services-Companie	356,939.00	
				PER-MIN RELACIONES EXTERIO	30071	MINRREE	75100	Facilities & Administration	18,694.00	
	A3: Propuesta de organizaci			PER-MIN RELACIONES EXTERIO	30071	MINRREE	71300	Local Consultants	23,158.00	
				PER-MIN RELACIONES EXTERIO	30071	MINRREE	75100	Facilities & Administration	811.00	
	A4: Apoyo a la gestión del mu			PER-MIN RELACIONES EXTERIO	30071	MINRREE	71300	Local Consultants	69,825.00	
				PER-MIN RELACIONES EXTERIO	30071	MINRREE	72100	Contractual Services-Companie	8,140.00	
				PER-MIN RELACIONES EXTERIO	30071	MINRREE	74500	Miscellaneous Expenses	842.00	
				PER-MIN RELACIONES EXTERIO	30071	MINRREE	75100	Facilities & Administration	3,409.00	
TOTAL										
GRAND TOTAL										
707,361.00										
707,361.00										

PLAN DE ADQUISICIONES AÑO 2010

Nombre y número del Proyecto: 00058996 Apoyo a la Comisión de Alto Nivel para la Gestión e Implementación del Museo de la Memoria

Cuenta Presupuestal	Descripción	Cantidad	Monte estimado (convertido USD a 2008)	Tipo de Compromiso (Local/Nacional)	Método de Adquisición	Fecha estimada de inicio del proceso CDB/CDP	Fecha estimada de recepción de bienes o servicios	Fecha estimada de término del contrato	Alcance de	Comentarios
1. Operacional:										
72100	Museo (torreón, superv. equipos)		455.7	Local	LN	Agosto	Septiembre	Octubre	UNDP	
	Subtotal 1		455.7							
2. Servicios de Consultoría:										
71300	Consultores nacionales		37.9	Local	PSC	Enero		Enero	Proyecto	
71200	Consultores internacionales		32.6	Local	PSC	Enero		Enero	Proyecto	
71400	Expediente técnico (plab. y repasa)		197.2	Local	PSC	Mayo	Junio	Junio	Proyecto	
74100	Muestreo		21.1	Local	SDP	Agosto	Agosto	Nov-11	Proyecto	
	Subtotal 2		288.7							
3. Gastos Varios:										
71200	Actividades de apoyo a la gestión		97.6	Local	PSC	Enero		Enero	Proyecto	
71400	Actividades de asesoría comunicacional		32.1	Local	PSC	Enero		Enero	Proyecto	
71600	Pasajes nacionales e internacionales		6.4	Local	SDC	Enero		Enero	Proyecto	
72200	Equipos y mobiliario		5.3	Local	CD	Enero		Enero	Proyecto	
74500	Gastos misceláneos		15.3	Local	CD	Enero		Enero	Proyecto	
	Subtotal 3		156.8							
	TOTAL (1 + 2 + 3)		900.99							

Elaborado por:

Aprobado por:

Nombre del Director Nacional del Proyecto

Glosario:

- LP: Licitación Pública Internacional
- LR: Licitación Internacional Restringida
- LN: Licitación Nacional
- CD: Contratación Directa

SDC: Solicitudes de Cotización (Para contratos > USD2,000 e USD100,000)

IAI: Invitación a Licitación (Para contratos de >= USD100,000, se utiliza para la adquisición de bienes. También se puede usar para obras civiles y servicios que puedan expresarse cuantitativamente y cualitativamente.

SDP: Solicitudes de Propuesta (Para contratos >= USD100,000. Se utiliza cuando los insumos y/o productos no pueden expresarse de modo cuantitativo o cualitativo. Se utiliza generalmente para la adquisición de bienes complejos y servicios).

PLAN DE ADQUISICIONES AÑO 2011

Nombre y número del Proyecto: 00058996 Apoyo a la Comisión de Alto Nivel para la Gestión e Implementación del Museo de la Memoria

Cuenta Presupuestal	Descripción	Cantidad	Monto estimado (USD x 1000)	Monto contratado (USD x 1000) a 000	Tipo de Contratación (Local/otro)	Método de Adquisición	Fecha estimada inicio proceso (C/D/A/S/D)	Fecha estimada recepción/terminación de obras/suministros	Fecha estimada adjudicación del contrato (C/D)	Fecha estimada término del contrato	A cargo de	Comentarios
1	Obras civiles											
72100	Obras - Demás Componentes		356.90		Local	LN	Aug-10	Sep-10	Oct-10	Jul-11	UNICEF	
	Subtotal 1		356.90									
2	Servicios de Consultoría											
71300	Consultores nacionales e internacionales		313.29		Local	PSC	Enero	Jun-10	Enero	Diciembre	Proyecto	
72100	Diseño y supervisión		8.14		Local	LN	May-10 Sep-10	Jun-10 Sep-10	Jun-10 Oct-10	Aug-10 Jul-11	Proyecto Proyecto	
	Subtotal 2		321.43									
3	Gastos Varios											
74500	Gastos Varios		5.02		Local	CD	Enero		Enero	Diciembre	Proyecto	
	Subtotal 3		5.02									
	TOTAL (1 + 2 + 3)		683.4									

Elaborado por:

Aprobado por:

Nombre del Director Nacional del Proyecto

Glosario:

LPI: Licitación Pública Internacional

LRI: Licitación Internacional Restringida

LNI: Licitación Nacional

CD: Contratación Directa

SDC: Solicitud de Colaboración (Para contratos > USD2,500 < USD100,000)

IAL: Invitación a Licitación (Para contratos de >= USD100,000). Se utiliza para la adquisición de bienes. También se puede usar para obras civiles y servicios que puedan expresarse cuantitativamente y cualitativamente.

SDP: Solicitud de Propuesta (Para contratos >= USD100,000). Se utiliza cuando los insumos y/o productos no puedan expresarse de modo cuantitativo o cualitativo. Se utiliza generalmente para la adquisición de bienes complejos y servicios).

**Anexo estándar a los Documentos de Proyecto
para su utilización en países que no cuentan
con un Acuerdo Básico de Asistencia (SBAA, por su sigla en inglés)**

Texto estándar: Disposiciones Complementarias al Documento de Proyecto

Contexto Legal

Responsabilidades generales del Gobierno, el PNUD y el Organismo de Ejecución

1. Todas las fases y aspectos de la asistencia que el PNUD brinda a este proyecto se regirán e implementarán en conformidad con las resoluciones y decisiones relevantes y aplicables de los órganos competentes de las Naciones Unidas, y con las políticas y procedimientos del PNUD para dichos proyectos, y quedarán sujetos a los requisitos del Sistema de Monitoreo, Evaluación y Presentación de Informes del PNUD.
2. El Gobierno seguirá siendo el responsable del proyecto de desarrollo que recibe asistencia del PNUD y del cumplimiento de los objetivos tal como se describe en el presente Documento de Proyecto.
3. Dado que la asistencia que se brinda en conformidad con este Documento de Proyecto beneficia al Gobierno y al pueblo de (país o territorio), el Gobierno asumirá todos los riesgos de las operaciones en relación con este Proyecto.
4. El Gobierno habrá de proporcionarle al proyecto el personal de contraparte nacional, la infraestructura para la capacitación, el terreno, los edificios, el equipamiento y otros servicios que se necesiten. Será el encargado de designar al Organismo de Cooperación del Gobierno mencionado en la carátula del presente documento (en adelante denominado el "Organismo de Cooperación"), que tendrá la responsabilidad directa de instrumentar la contribución del Gobierno al proyecto.
5. El PNUD se compromete a complementar la participación del Gobierno y, a través del Organismo de Ejecución, habrá de brindar los servicios necesarios de expertos, capacitación, equipamiento y otros con los fondos disponibles para el proyecto.
6. Al iniciarse el proyecto, el Organismo de Ejecución asumirá la responsabilidad primaria de la ejecución del proyecto y, a tal efecto, tendrá la condición de contratista independiente. Sin embargo, ejercerá dicha responsabilidad primaria en consulta con el PNUD y de común acuerdo con el Organismo de Cooperación. El Documento de Proyecto establecerá los arreglos en este sentido, así como aquellos referidos a la transferencia de esta responsabilidad al Gobierno o a una entidad designada por el Gobierno durante la ejecución del Proyecto.
7. Una parte de la participación del Gobierno se podrá efectivizar mediante un aporte en efectivo al PNUD. En dichos casos, el Organismo de Ejecución proporcionará las facilidades y los servicios que se requieran y rendirá cuentas en forma anual al PNUD y al Gobierno por los gastos incurridos.

(a) Participación del Gobierno

1. El Gobierno habrá de proporcionar al proyecto los servicios, equipos e infraestructura, en las cantidades y en los momentos especificados en el Documento de Proyecto. Los Presupuestos de Proyecto contendrán una previsión, en especie o en efectivo, que contemple esta participación del Gobierno.
2. Según correspondiese y en consulta con el Organismo de Ejecución, el Organismo de Cooperación asignará un director o directora a tiempo completo para el proyecto. Tendrá que cumplir con las responsabilidades que el Organismo de Cooperación le asigne dentro del proyecto.
3. El costo estimado de los elementos incluidos en la contribución del Gobierno, según se detallan en el Presupuesto del Proyecto, se basará sobre la mejor información disponible en el momento en que se redacta la propuesta de proyecto. Se entiende que las fluctuaciones de precio durante el período de ejecución del proyecto podrán exigir un ajuste de dicha contribución en términos monetarios que en todo momento será decidido según el valor de los servicios, equipos e infraestructura que se necesitan para la ejecución adecuada del proyecto.
4. Dentro del número indicado de meses persona de servicios de personal descrito en el Documento de Proyecto, podrán efectuarse ajustes menores en las asignaciones individuales del personal del proyecto provisto por el Gobierno en consulta con el Organismo de Ejecución si se considerase que ello favorecería al proyecto. Se le informará al PNUD en todas las instancias en que esos ajustes menores tengan implicancias financieras.
5. El Gobierno seguirá pagando los salarios locales y las prestaciones al personal de la contraparte nacional durante el período en que dicho personal se ausente del proyecto para participar en las becas otorgadas por el PNUD.
6. El Gobierno habrá de sufragar todos los aranceles aduaneros y otros cargos relacionados con el despacho de aduana del equipamiento del proyecto, su transporte, manipuleo, almacenamiento y gastos conexos dentro del país. Tendrá la responsabilidad de su instalación y mantenimiento, así como de sacar el seguro y reemplazar el equipo, si fuese necesario, luego de su entrega en el sitio del proyecto.
7. El Gobierno pondrá a disposición del proyecto –sujeto a las disposiciones de seguridad existentes- todos los informes, publicados o no, así como los mapas, registros y otros datos que se consideren necesarios para la implementación del proyecto.
8. Pertencerán al PNUD los derechos de patente, de autor y otros similares en relación con todo descubrimiento o trabajo resultantes de la asistencia que presta el PNUD al proyecto. Salvo que las Partes acuerden lo contrario en cada caso en particular, el Gobierno tendrá derecho a utilizar dichos descubrimientos o trabajos dentro del país sin necesidad de pagar regalías u otro cargo de naturaleza similar.
9. El Gobierno prestará asistencia a todo el personal del proyecto para ayudarlos a encontrar alojamiento que implique el pago de alquileres razonables.
10. El Presupuesto del Proyecto reflejará los servicios e instalaciones especificados en el Documento de Proyecto y que el Gobierno habrá de proveer al proyecto a través de

una contribución en efectivo. El Gobierno abonará dicho monto al PNUD de acuerdo con el Cronograma de Pagos.

11. El pago que el Gobierno efectuará al PNUD del aporte mencionado más arriba en o antes de las fechas especificadas en el Cronograma de Pagos es un prerrequisito para el inicio o la continuación de las operaciones del Proyecto.

(b) Participación del PNUD y del Organismo de Ejecución

1. El PNUD, a través del Organismo de Ejecución, le brindará al proyecto los servicios, el equipamiento y las instalaciones que se describen en el Documento de Proyecto. El Presupuesto del Proyecto contendrá la previsión presupuestaria del aporte especificado para el PNUD.

2. El Organismo de Ejecución consultará con el Gobierno y el PNUD sobre la propuesta del/de la Director/a de Proyecto¹ quien, bajo la dirección de dicho Organismo, tendrá la responsabilidad de la participación del Organismo de Ejecución en el proyecto dentro del país en cuestión. El/La Director/a de Proyecto supervisará a los expertos y a otro personal del Organismo asignado al proyecto así como la capacitación en el puesto de trabajo del personal de contraparte. Tendrá la responsabilidad de la gestión y utilización eficiente de todos los insumos financiados por el PNUD, lo que incluye el equipamiento provisto al proyecto.

3. El Organismo de Ejecución, en consulta con el Gobierno y el PNUD, habrá de asignar al proyecto el personal internacional y otro personal según se especifica en el Documento de Proyecto, seleccionará los candidatos para becas y determinará las normas para la capacitación del personal nacional de contraparte.

4. Las becas se administrarán según las reglamentaciones sobre becas del Organismo de Ejecución.

¹/También se lo/la podrá nombrar Coordinador/a del Proyecto o Asesor/a Técnico/a Principal, según corresponda.

5. De común acuerdo con el Gobierno y el PNUD, el Organismo de Ejecución ejecutará una parte o la totalidad del proyecto mediante la modalidad de subcontratación. La selección de subcontratistas podrá efectuarse en conformidad con los procedimientos del Organismo de Ejecución, previa consulta con el Gobierno y el PNUD.

6. Cualquier material, equipamiento o suministro que se adquiriera con recursos del PNUD se utilizará exclusivamente para la ejecución del proyecto y seguirá siendo propiedad del PNUD en cuyo nombre tendrá la posesión el Organismo de Ejecución. Al equipamiento provisto por el PNUD se le colocará el emblema del PNUD y de la Agencia de Ejecución.

7. Si fuese necesario, se podrán hacer los arreglos pertinentes para una transferencia temporaria de la custodia del equipamiento a las autoridades locales durante la vida del proyecto, sin que ello afecte la transferencia final.

8. Antes de completarse la asistencia del PNUD al proyecto, el Gobierno, el PNUD y el Organismo de Ejecución realizarán consultas respecto de la enajenación de todo el equipamiento del proyecto provisto por el PNUD.

Cuando dicho equipo se necesite para la continuación de las operaciones del proyecto o para actividades que se derivasen directamente del mismo, en general, la propiedad del equipamiento se habrá de transferir al Gobierno o a una entidad designada por el Gobierno. Sin embargo, el PNUD podrá, a su discreción, decidir la retención del título de propiedad de todo o parte del equipamiento.

9. En el momento que se acuerde, luego de completada la asistencia del PNUD al proyecto, el Gobierno y el PNUD y, si fuese necesario, el Organismo de Ejecución, revisarán las actividades que se den a continuación o como consecuencia del proyecto con el fin de evaluar sus resultados.

10. El PNUD podrá revelar información en relación con todo proyecto de inversión a posibles inversores, salvo que y hasta tanto el Gobierno le haya solicitado por escrito al PNUD la restricción en la divulgación de la información relacionada con dicho proyecto.

Derechos, Facilidades, Privilegios e Inmunidades

1. Conforme al Acuerdo firmado entre las Naciones Unidas (el PNUD) y el Gobierno, en relación con la provisión de asistencia por parte del PNUD, se le otorgará al personal del PNUD y de otras organizaciones de las Naciones Unidas relacionadas con el proyecto todos aquellos derechos, facilidades, privilegios e inmunidades que se especifican en el Acuerdo arriba mencionado.

2. El Gobierno otorgará a los voluntarios de las Naciones Unidas –si el Gobierno solicitase dichos servicios- los mismos derechos, facilidades, privilegios e inmunidades que al personal del PNUD.

3. Se otorgará a los contratistas del Organismo de Ejecución y a su personal (salvo los nacionales del país anfitrión empleados en forma local):

(a) Inmunidad en cuanto a cualquier procedimiento legal que pudiese surgir en relación con algún acto realizado en su misión oficial durante la ejecución del proyecto;

(b) Inmunidad en cuanto a cumplir con las obligaciones de servicios nacionales;

(c) Inmunidad junto con sus cónyuges y familiares dependientes respecto de las restricciones de inmigración;

(d) Los privilegios de ingresar al país cantidades razonables de moneda extranjera a los fines del proyecto y para su uso personal y de retirar los montos ingresado al país o, en conformidad con las reglamentaciones relevantes sobre tasa de cambio, los montos ganados por dicho personal en el país durante la ejecución del proyecto;

(e) Las mismas facilidades de repatriación a este personal y a sus cónyuges y familiares dependientes que aquellas que se otorgan a los diplomáticos en el caso de una crisis internacional.

4. Todo el personal empleado por los contratistas del Organismo de Ejecución gozará de los derechos de inviolabilidad de todos los escritos y documentos relacionados con el proyecto.

5. El Gobierno eximirá del pago o asumirá los costos de impuestos, aranceles aduaneros, comisiones o cualquier otro cargo que se imponga y que pueda llegar a retener el Organismo de Ejecución sobre el personal de dicha compañía u organización, salvo en el caso de los nacionales del país anfitrión empleados en forma local en relación con:

- (a) Los salarios que cobra dicho personal dentro del marco de la ejecución del proyecto;
- (b) Todo equipamiento, materiales y suministros ingresados al país a los fines del proyecto o que, luego de ingresados, pueden llegar a retirarse del país;
- (c) Cualquier cantidad significativa de equipamiento, materiales y suministros adquiridos localmente para la ejecución del proyecto como, por ejemplo, nafta y repuestos para el funcionamiento y mantenimiento del equipo mencionado en (b) *ut supra*, con la aclaración que los tipos y cantidades aproximadas que serán objeto de la exención y los procedimientos a seguirse se acordarán con el Gobierno y, según corresponda, se volcarán en el Documento de Proyecto; y
- (d) Como en el caso de las concesiones otorgadas en la actualidad al personal del PNUD y del Organismo de Ejecución, todos los bienes ingresados -lo que incluye un automóvil por empleado para su uso particular- por la empresa u organización o su personal para su uso o consumo personal o que luego de ingresados al país se retiren del mismo al partir dicho personal.

6. El Gobierno asegurará:

- (a) la rápida autorización para los expertos y otros individuos que desempeñen servicios en relación con el presente proyecto; y
- (b) el rápido despacho de aduana de:
 - (i) el equipamiento, los materiales y suministros que se necesitan en relación con el presente proyecto; y
 - (ii) los bienes pertenecientes a o dirigidos al uso o consumo personal de los empleados del PNUD, sus Organismos de Ejecución u otras personas que desempeñen servicios relacionados con este proyecto en su nombre y representación, salvo aquellos contratados localmente.

7. El Organismo de Ejecución podrá renunciar a los privilegios e inmunidades a los que se hace referencia en los párrafos *ut supra*, y a los que tienen dicha empresa u organización y su personal cuando, a criterio del Organismo o del PNUD, dicha inmunidad impidiera la administración de justicia y siempre que dicha renuncia pueda efectuarse sin que afecte la conclusión exitosa del proyecto o el interés del PNUD u Organismo de Ejecución.

8. El Organismo de Ejecución, a través del Representante Residente, le proporcionará al Gobierno un listado del personal al que le resultará aplicable los privilegios e inmunidades enumerados más arriba.

9. Ningún párrafo del presente Documento de Proyecto o Anexo se interpretará como una limitación a los derechos, facilidades, privilegios o inmunidades conferidos en cualquier otro instrumento en relación con una persona, física o jurídica, incluida en el presente.

Suspensión o finalización de la asistencia

1. Previa notificación por escrito al Gobierno y al Organismo de Ejecución, el PNUD podrá suspender la asistencia a cualquier proyecto si, a criterio del PNUD, surgiese alguna circunstancia que interfiriese con o amenazase interferir con el cumplimiento exitoso del proyecto o el logro de sus objetivos. En esa misma notificación o en una posterior, el PNUD podrá indicar las condiciones en las que estaría dispuesto a reanudar su asistencia al proyecto. Dicha suspensión seguirá vigente hasta tanto las condiciones mencionadas fuesen aceptadas por el Gobierno y el PNUD notificase por escrito al Gobierno y al Organismo de Ejecución que está dispuesto a reanudar su asistencia al proyecto.

2. Si cualquier situación a la que se hace referencia en el párrafo 1 *ut supra* persistiese por un periodo de 14 días posteriores a ser informados el Gobierno y el Organismo de Ejecución de la situación y suspensión por parte del PNUD, éste podrá en cualquier momento durante la persistencia de la situación que dio lugar a la notificación, informar por escrito sobre la terminación del proyecto al Gobierno y al Organismo de Ejecución.

3. Las disposiciones de este párrafo se aplicarán sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que pudiese tener el PNUD en estas circunstancias, ya sea en conformidad con los principios generales de la ley u otros.